



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU  
NIVEL DE RECAUDACIÓN ECONÓMICA EN LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS  
FERMÍN FITZCARRALD, 2018 -2019**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**JAIMES DULCE MARIA ELENA  
CÓDIGO ORCID: 0000-0001-8474-977X**

**ASESOR**

**MANRIQUE PLÁCIDO JUANA MARIBEL  
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-6880-1141**

**CHIMBOTE– PERÚ**

**2022**



---

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU  
NIVEL DE RECAUDACIÓN ECONÓMICA EN LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS  
FERMÍN FITZCARRALD, 2018 -2019**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**JAIMES DULCE MARÍA ELENA  
CÓDIGO ORCID: 0000-0001-8474-977X**

**ASESOR**

**MANRIQUE PLÁCIDO JUANA MARIBEL  
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-6880-1141**

**CHIMBOTE– PERÚ**

**2022**

Título de la Tesis

La declaración del impuesto predial y su nivel de recaudación económica en la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019.

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **AUTORA**

Jaimes Dulce, María Elena

ORCID: 0000-0001-8474-977X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,  
Huaraz, Perú

### **ASESOR**

Manrique Plácido Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias  
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de  
Contabilidad, Chimbote, Perú

### **JURADO**

Espejo Chacón Luis Fernando

ORCID ID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemin Juan Marco

ORCID ID: 0000-0002-0762-4057

Yepez Pretel Nidia Erlinda

ORCID ID: 0000-0001-6732-7890

**FIRMA DEL JURADO Y ASESOR**

Dr. Espejo Chacón Luis Fernando  
ORCID ID: 0000-0003-3776-2490

**Presidente**

Mgtr. Baila Gemin Juan Marco  
ORCID ID: 0000-0002-0762-4057

**Miembro**

Mgtr. Yopez Pretel Nidia Erlinda  
ORCID ID: 0000-0001-6732-7890

**Miembro**

Mgtr. Manrique Plácido Juana Maribel  
ORCID ID: 0000-0002-6880-1141

**Asesor**

## **Agradecimiento**

Agradezco en primer lugar a Dios por haberme permitido estar con vida, por guiarme todos los días para lograr culminar con mis estudios universitarios, por otorgarme salud y tranquilidad emocional para seguir con vida y seguir adelante con mis objetivos planteados para ser una gran profesional.

Atribuyo mi más sincero agradecimiento a esta prestigiosa Universidad los Ángeles de Chimbote, por haberme brindado las herramientas necesarias para el desarrollo de las clases y demás actividades requeridas, en específico agradezco considerablemente por aportar en el desarrollo de mi tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco a cada uno de los docentes de esta prestigiosa universidad, en particular a los diferentes asesores de tesis, por haberme otorgado una buena calidad de aprendizaje y los valores éticos necesarios para hacer frente a cualquier situación o adversidad profesional, duda o consulta que se pudieran suscitarse; gracias por todas las pautas y orientaciones asertivas emanadas durante la época de mi formación profesional.

**María Elena**

## **Dedicatoria**

A mis queridos padres Ana y Augusto, hermanos y familiares por brindarme su apoyo incondicional para seguir adelante y no quedarme rendida durante este largo camino de formación profesional, apoyándome cuando más lo necesité y nunca dejarme sola pese a las grandes dificultades que se dieron a lo largo de mi vida universitaria y más.

A mis amigos y compañeros que siempre han estado apoyándome de manera incondicional durante el recorrido de mi carrera profesional, por haberme extendido sus manos durante las épocas mas difíciles, brindándome sus consejos y dándome el empuje necesario para lograr el éxito profesional.

**María Elena**

## **Resumen**

El reciente trabajo de investigación se fundamentó a partir del siguiente enunciado ¿De qué manera la declaración del impuesto predial influye en el nivel de recaudación económica de la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019?, donde se tuvo como objetivo general: Determinar si la declaración del impuesto predial influye en el nivel de recaudación económica de la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019, la investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental transeccional, la población y muestra estuvo compuesta por 24 funcionarios integrantes de la gerencia de administración y finanzas de la municipalidad; como técnica e instrumento de recolección se utilizó la encuesta y el cuestionario comprendido de 27 interrogantes, siendo de mucha utilidad para la recopilación y el análisis de información; los resultados obtenidos revelaron que el 83% de los encuestados afirman que los contribuyentes (propietarios de terreno) no efectúan el pago del impuesto predial de manera oportuna y consciente; se concluye que el municipio carece de mecanismos que ayuden con la recaudación de impuesto predial, como es la inexistencia de una relación actualizada de aquellos ciudadanos propietarios de predios o inmuebles, así mismo no se emplean estrategias para la mejora de la recaudación de impuestos; en ese sentido es importante que se efectúen ajustes en los procedimientos administrativos y se realicen campañas de concientización con el objetivo de mejorar e incrementar los ingresos concernientes a la recaudación del impuesto predial.

**Palabras clave:** Declaraciones, Impuesto Predial, Recaudación y Municipalidad.

## **Abstract**

The recent research work was based on the following statement In what way does the property tax declaration influence the level of economic collection of the provincial municipality of Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019?, where the general objective was: Determine if the property tax declaration influences the level of economic collection of the provincial municipality of Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019; The research was quantitative, descriptive level and non-experimental transectional design, the population and sample consisted of 15 officials who were members of the municipal management and the administration and finance management of the municipality; The survey technique was used and the instrument was the questionnaire comprised of 27 closed questions, which was very useful for the collection and analysis of the required information, where the results obtained revealed that 85% of those surveyed affirm that the taxpayers (land owners) do not pay the property tax in a timely and conscious manner. Conclusion: It is concluded that the municipality lacks mechanisms that help with the collection of property tax, such as the inexistence of an updated list of those citizens who own properties or properties in order to use strategies to improve tax collection; for this reason, it is important to make adjustments in bureaucratic administrative procedures and to carry out awareness campaigns to generate a greater increase in income with respect to the collection of property tax.

**Keywords:** Declarations, Property Tax, Collection and Municipality.

## Contenido

Título de la Tesis .....	3
Equipo de Trabajo.....	4
Firma del Jurado y Asesor.....	5
Agradecimiento .....	6
Dedicatoria.....	7
Resumen .....	8
Abstract .....	9
Contenido .....	10
Índice de Tablas.....	12
Índice de Figuras .....	13
I. INTRODUCCIÓN .....	16
II. REVISIÓN DE LITERATURA .....	22
2.1. Antecedentes.....	22
2.1.1. Internacional .....	22
2.1.2. Nacionales .....	24
2.1.3. Regionales .....	29
2.1.4. Locales:.....	31
2.2. Bases teóricas de la investigación .....	32
2.2.1. Teoría de la Recaudación del Impuesto Predial .....	32
2.3. Marco Conceptual de la Investigación .....	36

2.3.1.	Definición Tributos: .....	36
2.3.2.	Definición Impuestos:.....	36
2.3.3.	Definición de Recaudación.....	38
2.3.4.	Definición del Impuesto Predial .....	41
2.3.5.	Definición de la Declaración Jurada (contribuyentes): .....	43
2.3.6.	Inversión para lograr más recaudación .....	44
2.3.7.	Definición del Nivel Económico .....	51
III.	HIPÓTESIS .....	58
3.1.	Hipótesis General .....	58
3.2.	Hipótesis Específicas .....	58
IV.	METODOLOGÍA .....	59
V.	RESULTADOS .....	67
VI.	CONCLUSIONES .....	81
	ANEXOS .....	95

## Índice de Tablas

Tabla 1 .....	68
Tabla 2 .....	68
Tabla 3 .....	68
Tabla 4 .....	68
Tabla 5 .....	68
Tabla 6 .....	69
Tabla 7 .....	69
Tabla 8 .....	69
Tabla 9 .....	69
Tabla 10 .....	70
Tabla 11 .....	70
Tabla 12 .....	70
Tabla 13 .....	70
Tabla 14 .....	71
Tabla 15 .....	71
Tabla 16 .....	71
Tabla 17 .....	71
Tabla 18 .....	72
Tabla 19 .....	72
Tabla 20 .....	72

Tabla 21 .....	72
Tabla 22 .....	73
Tabla 23 .....	73
Tabla 24 .....	73
Tabla 25 .....	73
Tabla 26 .....	73
Tabla 27 .....	74

### **Índice de Figuras**

<b>Figura 1:</b> Determinación de la Base Imponible del Impuesto Predial .....	99
<b>Figura 2:</b> Determinación del destino de la recaudación del impuesto predial .....	100
<b>Figura 3:</b> Identificación de los deudores tributarios del impuesto predial .....	100
<b>Figura 4:</b> Calculo de la cuantía a pagar por el impuesto predial .....	101
<b>Figura 5:</b> Pago oportuno del impuesto predial .....	101
<b>Figura 6:</b> Determinación de los costos para el pago del impuesto predial dentro del TUPA .....	102
<b>Figura 7:</b> Identificación de las transferencias de predios o inmuebles .....	102
<b>Figura 8:</b> Declaración del impuesto predial anualmente .....	103
<b>Figura 9:</b> Presentación de la declaración jurada de una transferencia o modificación predial en el plazo establecido .....	103

<b>Figura 10:</b> Descargo y cancelación total del impuesto predial de la transferencia o venta predial.....	104
<b>Figura 11:</b> Planificación del proceso de recaudación tributaria para evitar la evasión del impuesto predial.....	105
<b>Figura 12:</b> Identificación de deudores tributarios.....	105
<b>Figura 13:</b> Comunicación oportuna de las leyes y normas relacionadas con la recaudación del impuesto predial .....	106
<b>Figura 14:</b> Participación del gobierno local en la cadena productiva de bienes y servicios .....	107
<b>Figura 15:</b> Cumplimiento de objetivos y desarrollo local mediante otras entidades de financiamiento .....	107
<b>Figura 16:</b> Conocimiento de los actores del sistema económico local.....	108
<b>Figura 17:</b> La municipalidad como eje del sistema económico local.....	108
<b>Figura 18:</b> La realidad económica en el ámbito local.....	109
<b>Figura 19:</b> Mayor recaudación del impuesto predial mediante el uso de diversas .	110
<b>Figura 20:</b> El desarrollo económico producto de la recaudación de impuestos ....	110
<b>Figura 21:</b> Campañas tributarias para promover conciencia tributaria .....	111
<b>Figura 22:</b> Actividades sociales y culturales para promover el desarrollo local ....	111
<b>Figura 23:</b> Actividades políticas administrativas para la recaudación del impuesto .....	112
<b>Figura 24:</b> Actividades de control ambiental producto de la recaudación de impuestos .....	112

<b>Figura 25:</b> Reuniones de consenso con la población para la mejora del desarrollo local .....	113
<b>Figura 26:</b> Oficina de concertación ciudadana en el gobierno local .....	114
<b>Figura 27:</b> Implementación de Estrategias para el Desarrollo Local .....	114

## I. INTRODUCCIÓN

La recaudación del impuesto predial al igual que los demás tributos son de suma importancia, sin embargo la recaudación de este impuesto en específico es fundamental para conseguir el desarrollo en las diferentes zonas y localidades; es por ello que la recaudación del impuesto predial es considerado como el impuesto de mayor recaudación en la mayoría de gobiernos locales, siendo concedido esta función y responsabilidad a la gerencia de rentas en coordinación con las demás áreas involucradas **(Aquiño, 2020)**

En Bolivia tras un largo proceso de planificación, se pudo consolidar un esquema tributario más eficiente, principalmente en la percepción del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles (impuesto predial). De acuerdo a la evaluación, la recaudación por impuestos municipales denominado recaudación por recursos propios, ha incrementado sustancialmente su incidencia, en la medida que represento el 40% de ingreso total Municipal durante los últimos cinco años. Así mismo estos recursos permitieron financiar grandes proyectos entre los cuales destacan aquellos que fueron realizadas en el sector salud, como hospitales Municipales, en el sector de educación destaca la construcción y equipamiento de unidades educativas y transportes, así como la implementación del servicio de transporte Municipal **(Unsayo, 2017)**

En Huancavelica se evidencio que la recaudación del impuesto predial estuvo muy relacionado de forma positiva y significativa con el gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión durante el periodo 2015; así mismo la fiscalización se relacionó en forma positiva y significativa con sus gastos públicos. **(Peña y Vergara, 2017)**

En Puno el pago puntual del impuesto predial es de suma importancia, sin embargo en su mayoría no cumplen con realizar este pago en forma puntual y por ende se observa contribuyentes evasores y por ende esperan la amnistía para regularizar sus pagos y otros tipos de beneficios. El nivel de recaudación tributaria que se genera en la municipalidad provincial de Puno por concepto de impuesto predial en los periodos del 2013 a 2015, han demostrado un comportamiento progresivo, pues la recaudación del impuesto predial conforma la mayor parte de impuestos recaudados durante los tres periodos. **(Flores 2016),**

Por todo lo expresado, se puede señalar que el nivel de desarrollo económico en los diferentes países y en el Perú tienen una relación directa con la recaudación de impuestos y especialmente con la recaudación del impuesto predial, debido a que los montos recaudados se invierten en la satisfacción de necesidades y/o mantenimiento de los servicios y en otros casos para la construcción de obras en beneficio de la comunidad.

En este orden de análisis el desarrollo económico y local depende de la gestión municipal, por ello se visualiza que dentro del ámbito territorial (M.P. Carlos Fermin Fitzcarrald) se visualiza la deficiencia de elementos y estrategias que tenga como fin el progreso económico en base a la recaudación de impuestos; debido a que se opta por seguir una misión estratégica compartida del desarrollo de la economía, sin tener el compromiso de los actores locales en el desarrollo de su propio territorio; tampoco se realizan alianzas entre el sector públicos/privados para la aplicación de estrategias de promoción del desarrollo económico local; muy pocas veces se realiza un análisis territorial y mapeo institucional, mediante la construcción de consensos entre las organizaciones sociales de base, las autoridades políticas eclesiásticas, policiales,

políticas y judiciales estableciendo una instancia de concertación local, designando una instancia ejecutiva y diseñando diversas estrategias para el desarrollo local e implementándolas a través de nuevas ideas; poniendo en práctica la competitividad territorial como base para una competitividad institucional orientado al desarrollo económico donde se integre la economía informal, la lucha contra la pobreza según los roles y retos que se proponga ejecutar la municipalidad con fines de desarrollarse en el ámbito local. En esta perspectiva la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald podría convertirse en un ente de gestión territorializada, fomentando elementos para el desarrollo de capacidades, proveyéndose de recursos y generar estrategias para lograr el desarrollo de capacidades en el ámbito provincial.

Muchos de los problemas que se generan son debido a la baja recaudación de impuestos en este caso el impuesto predial urbano o rústico de acuerdo al ámbito de aplicación de la provincia; por ello muchas veces no se cumplen en el periodo impositivo que se desembocan en la falta de pago de impuesto, sin considerar al sujeto pasivo y de acuerdo a la base imponible del impuesto predial, existen muchos contribuyentes omisos o evasores de impuestos según el cálculo determinado observado; en este sentido teniendo conocimiento de la periodicidad del impuesto será necesario la presentación de una declaración jurada basado al pago anual ordinaria correspondiente al rubro del impuesto predial, la declaración del impuesto predial en casos específicos declaración del descargo del impuesto predial; hechos que constituyen que la municipalidad tenga que invertir más para lograr mayor recaudación; en estas condiciones no se está cumpliendo con el alto crecimiento y el alto aporte que son motores de la recaudación así como el bajo crecimiento y el alto aporte que son bases de la recaudación no se está teniendo en cuenta los factores

determinantes de la recaudación tributaria, tales como la legislación tributaria y el valor de materia gravada; pues no se están tomando en cuenta las normas de liquidación e ingreso de los tributos por lo que se caracterizan mayormente como incumplimiento en el pago de las obligaciones de fiscales consistentes en la mora y la evasión, además no se tiene en cuenta los diversos factores del sistema de recaudación de impuestos como el impuesto predial en el país que cobran los gobiernos locales y su administración tributaria también a cargo de los gobiernos municipales, consistentes en la recaudación y recepción de información de tributaria y la fiscalización tributaria. Dentro de estas características se dan poca importancia a los fundamentos del impuesto predial tales como la obligación tributaria y los sujetos del impuesto como el acreedor tributario o el sujeto activo o deudor tributario o sujeto pasivo. Después de la caracterización de la problemática, existen razones de importancia para responder al problema de investigación, que se enuncia de la siguiente manera.

Por todo lo descrito y de acuerdo a las observaciones realizadas dentro del ámbito territorial de la Municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald, se pudo detectar una serie de características propias que demuestran el atraso de muchas poblaciones que se encuentran inmersas en las diferentes zonas rurales y urbanas; esto es debido a la falta de dotación de servicios básicos como el agua potable, tratamiento de residuos, falta de cuidado de parques y jardines, descuido y desorden del ornato público; en tal sentido y visto toda la situación mencionada me motivó a realizar el presente estudio con mayor amplitud, con la finalidad de lograr dar a conocer la problemática que existe en la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y de manera particular las carencias que posee el distrito de San Luis; por todas estas razones

decidí realizar la elaboración del presente trabajo de investigación titulado “La declaración del impuesto predial y su nivel de recaudación económica en la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019, el cual se indagó y efectuó bajo la línea de investigación denominada «La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú”, aprobada por la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote; luego de haber precisado la caracterización del problema, se propuso los siguientes enunciados de la investigación tanto a nivel general y nivel específico, abarcando como problema general el siguiente enunciado: **¿De qué manera la declaración del impuesto predial influye en el nivel de recaudación económico de la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019?**, de la misma forma se propuso los siguientes problemas específicos: 1. ¿Presentan oportunamente la declaración del impuesto predial en la municipalidad provincial Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019?, 2. ¿Cuál es el nivel de recaudación económica del impuesto predial en la municipalidad provincial Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019?, 3. ¿Se efectúan estrategias para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019?; para el propósito de logro y dar respuesta al problema general y sus problemas específicos se definió los siguientes objetivos, en primer lugar se forjó como **objetivo general** el: Determinar si la declaración del impuesto predial influye en el nivel de recaudación económico de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019 y para el logro del objetivo general se desarticularon los presentes objetivos específicos: 1. Identificar si en la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald se realiza la declaración del impuesto predial en el 2018 -

2019, 2. Precisar cual el nivel de recaudación económica en la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald en el 2018 – 2019, 3. Determinar las estrategias efectuadas para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald en el 2018 – 2019.

La metodología manejada para esta investigación fue de tipo cuantitativo y con un nivel descriptivo, el diseño de la investigación fue descriptivo no experimental y transeccional, la población considerada para el presente tema de investigación estuvo conformado por 20 funcionarios y/o trabajadores pertenecientes a la gerencia de administración y finanzas de la municipalidad provincial y para muestra de estudio se utilizó el total de la población, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de recolección de datos fue el cuestionario estructurado todas ellas con preguntas cerradas.

La investigación se justificó en base a los diferentes puntos de vista:

Teórico: Todo trabajo de investigación requiere de las bases teóricas que lo sustenten; por esta razón se han adoptado teorías relacionado a las variables de estudio, conceptos, definiciones, principios y postulados para darle un sustento teórico al trabajo de investigación contable. Además, se considera que los resultados del trabajo de investigación llenaran un vacío existente en el sistema de conocimientos teóricos que carecen en este campo del saber en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Práctico: Los resultados que se obtengan el trabajo de investigación servirán como un marco orientador a los funcionarios de la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, para tomar buenas decisiones, el cual ayudara a mejorar y generar estrategias recomendables para la recaudación del impuesto predial, así

mismo servirá también como un aporte para universidad Católica los Ángeles de Chimbote, en la sociedad del conocimiento para el trabajo responsable de investigación, valiendo como fuente de información en la solución de problemas prácticos en la vida laboral.

**Metodológico:** Por considerarse una investigación novedosa, fue necesario la elaboración de los instrumentos de medición para la recolección de datos de la muestra de estudio, para su posterior procesamiento y análisis de datos

**Viabilidad:** La gestión del proyecto para el trabajo de campo, fue viable porque la responsable del trabajo de investigación es residente del lugar y cuenta con los recursos necesarios para cumplir con todas las fases del proceso de investigación.

Teniendo en cuenta lo expresado, se efectuó la definición y operacionalización de las variables, así mismo se elaboró la matriz de consistencia y se tuvo en cuenta los principios éticos como son la protección a las personas, beneficencia y no maleficencia, Justicia, integridad científica, consentimiento informado y expreso, honestidad, privacidad y el anonimato la cuales se encontraron presente durante todo el proceso de investigación. En los anexos se consideró el cronograma de desarrollo de actividades y el presupuesto autofinanciado de los recursos que se utilizaron para el logro de los objetivos que se encontraron planteados en la presente investigación y de acuerdo al cronograma de actividades.

## **II. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1. Internacional**

Los antecedentes internacionales comprenden a diversos autores que hayan realizado sus trabajos de investigación en cualquier parte del mundo, a excepción del Perú; teniendo en cuenta la variable, unidades de análisis y sector de nuestra investigación.

Rincon (2018) en su documento titulado “Análisis comparativo de los mecanismos de recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Facatativá durante los años 2015-2016”, tuvo como objetivo realizar el análisis comparativo de los diversos mecanismos y estrategias utilizadas en el recaudo triutario en el municipio de Facatativá, para su estudio la población elegida fueron los contribuyentes del impuesto predial, por lo tanto las técnicas e instrumentos para la recolección de datos se dispuso de la base de datos disponibles en la municipalidad objeto de investigación, utilizando la técnica del análisis documental, de esa manera llegó a la conclusión realizando sus análisis comparativo que existe un valor económico que el municipio deja de percibir al dar diversos mecanismos y descuentos por el pronto pago de sus obligaciones financieras, pero que sin embargo funciona correctamente para una mayor recaudación de los impuestos.

Quintanilla (2018) en su tesis titulada “La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica”, estudió acerca de un tema que se encuentra aún vigente y que es de mucho interés en el estado Peruano y en Latinoamérica; ratificando así que la evasión tributaria es un acto ilícito que influye en la recaudación fiscal perjudicando al Estado; para el recojo de datos el investigador utilizó la técnica de la encuesta mediante el uso del cuestionario como instrumento, esta encuesta fue aplicada a los gerentes de empresas, quienes con sus respuestas le otorgaron aportes importantes para clarificar las interrogantes. Respecto a la estructura de la tesis, ésta comprende desde el planteamiento del problema, marco teórico, metodología, resultados, terminando con la discusión, conclusiones y recomendaciones; sustentada por amplias fuentes de información de diversos

especialistas de nuestro país y Latinoamérica, ayudándole a esclarecer las dudas que se obtuvieron respecto a su investigación sobre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, identificándolo como una de las primeras causales perjudiciales para un gobierno.

Cantu (2017) en su articulado titulado “Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México”; describió que el nivel de recaudación es menor. Las causas que generan esta situación son diversas y su análisis es tema recurrente en estudios internacionales, también analizó las causas específicas para el caso de los municipios del Estado de Nuevo León en México, teniendo como objetivo establecer las determinantes y con ello contribuir a una mejor toma de decisiones. La problemática se fundamenta en describir cada una de las variables a analizar sustentando su estado actual. Como parte esencial, se realiza una regresión cuantitativa sobre las variables analizadas.

### **2.1.2. Nacionales**

Los antecedentes nacionales son todos aquellos trabajos de investigación que hayan sido desarrollados por otros investigadores en cualquier parte de nuestro país (Perú), menos en la región donde el autor este desarrollando su investigación (Ancash), y que hayan utilizado la misma variable y las unidades de análisis de nuestra investigación.

Alfaro (2017) en su tesis denominada “Incidencia de la cultura tributaria municipal en la declaración jurada del impuesto predial de los contribuyentes del servicio de administración tributaria de Trujillo (SATT), 2016”, tuvo como

enunciado de su problema respecto a incidencia de la cultura tributaria municipal en la declaración jurada del impuesto predial de los contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, 2016, teniendo como su objetivo principal el determinar la incidencia de la cultura tributaria municipal en la declaración del impuesto predial de los contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, 2016, la población elegida fueron los contribuyentes registrados en la base de datos del SATT, equivalente a 83,976 contribuyentes del impuesto predial, tuvo una muestra de 382 contribuyentes, el diseño de la investigación fue descriptivo, para lo cual utilizó el método inductivo - deductivo, hipotético – deductivo, estadístico y de análisis – síntesis; las técnicas aplicadas fueron la encuesta y la revisión documentaria. La conclusión más importante de esta investigación es que la cultura tributaria municipal incide directamente en la declaración jurada del impuesto predial de los contribuyentes del SATT.

Villanueva (2016) elaboró un trabajo de investigación sobre las “Características del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas de las Empresas de Servicios del Perú y de la Empresa Aventura Eventos S.A.C. Trujillo, 2016. La investigación fue de tipo cualitativo y de nivel descriptivo porque el estudio se limitó a describir las principales características de la variable independiente, para ello realizó un cuestionario de 12 preguntas al contador de la empresa aplicada mediante la técnica de la entrevista, obteniéndose óptimos resultados para poder realizar la investigación respectiva. Mediante su informe de investigación verificó como opera el sistema en las empresas de servicios; así mismo fue importante indicar que está

aplicación trajo consigo la falta de liquidez, impidiendo realizar sus operaciones con total normalidad. Finalmente concluyó que a través de esta investigación demostró, que por medio de la solicitud de liberación de fondos se lograrían resultados positivos que ayudará a mejorar la estabilidad de la empresa y de ese modo poder proyectarse hacia el futuro.

Chumpitaz (2016) investigó acerca de “Caracterización de la Evasión Tributaria, Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Mypes y su incidencia en la recaudación tributaria en las Empresas del Sector Construcción del Perú: Caso AYL Contratistas S.A.C de San Miguel, 2015”. El propósito de su investigación fue establecer si implementación de estrategias disminuirá la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en la Mypes, tuvo como objetivo principal la determinación y descripción de la incidencia de la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría de las Mypes en la recaudación tributaria de las empresas del sector construcción del Perú. El diseño de la investigación fue de tipo no experimental, correlacional con enfoque (cualitativo), debido a los alcances prácticos sustentada por normas e instrumentos técnicos de recopilación de información. A través de sus resultados y análisis pudo contrastar que existe un alto nivel de evasión tributaria que incide en la recaudación tributaria, como es fue en el caso la Empresa AYL Contratistas S.A.C. Las conclusiones se resumen en la necesidad de la implementación adecuada de estrategias para disminuir la evasión tributaria.

Aquino (2015) en su tesis determinada “Incidencia del Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias (SPOT) en la liquidez de las Empresas Constructoras en la Ciudad de Puno, años 2014 - 2015”, la investigación se enmarca dentro del tipo explicativo causal, ya que se lleva a cabo la explicación de la causa y efecto del fenómeno tributario financiero, se utilizó como técnica de recolección de datos, la observación y análisis de los libros contables y el estado de situación financiera en los años 2014 y 2015, en esta investigación se realizó la elaboración de cuadros comparativos y la determinación de indicadores financieros; los métodos que se utilizaron para esta investigación fue el descriptivo, analítico y deductivo, obteniendo como resultado que el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias – SPOT incide de manera no significativa, puesto que al aplicar el sistema de detracciones, la liquidez de las Empresas en el año 2014 disminuye en un 7.69% y en el 2015 en 51.72%; de igual manera la liquidez de la Empresa con la aplicación del sistema disminuyó en un 7.77% y en el año 2015 disminuyó en un 6.12%, lo cual conllevó a que las empresas no pudiesen cubrir sus gastos con terceros.

Alcantara (2017) en su tesis desarrollada sobre el “Análisis del Sistema de Detracciones para evitar el traslado de fondos de la Empresa de Transporte de Carga Vásquez Díaz Víctor Manuel” - Chiclayo 2015”, exponiendo su principal objetivo que es establecer la incidencia del sistema de detracciones en el traslado de fondos de la Empresa de Transportes de Carga “Vásquez Díaz Víctor Manuel. Partiendo de la problemática, ¿Cómo incide el sistema de detracciones en el traslado de fondos de la Empresa?, el método desarrollado en la investigación obedece al tipo descriptivo-cuantitativo, pues buscó describir la problemática planteada, la muestra estuvo

constituido por 7 trabajadores del área de contabilidad y el área administrativa de la empresa las mismas que permitieron al investigador a realizar la recopilación de la información para el desarrollo de la investigación. La principal conclusión encontrada en la presente investigación determinó sobre la existencia de un deficiente manejo del sistema de detracciones en la Empresa de Transporte de Carga Vásquez Díaz Víctor Manuel.

Peredo (2016) elaboró su trabajo de investigación sobre el “Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez, rentabilidad de la Empresa de Transporte de Carga el Tauro Express E.I.R.L. de la Ciudad de Juliaca”, este estudio se enmarcó dentro de una investigación descriptiva., la muestra de esta investigación estuvo conformada por la Empresa de Transporte de Carga Pesada “El Tauro Express E.I.R.L.”, el cual fue una muestra de análisis con carácter documental, por medio de la observación del análisis bibliográfico el investigador estableció la relación de las variables que sostienen esta investigación en la elaboración de los Estados Financieros y los Ratios Financieros del periodo 2014. Los resultados demostraron que sí hay una relación de causa – efecto entre las variables estudiadas, finalmente el autor concluyó que el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas, sí influye en la Liquidez de la empresa, ya que al tener el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación, este solo puede ser utilizado para el pago de impuestos que es originado por la empresa y que no pueda reinvertir su Capital de Trabajo.

Herrera (2015) investigó acerca de “Análisis del Sistema de detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el Sector Transporte de Carga por Carretera-Lambayeque .2013”, para la investigación tomó en cuenta como objetivo general analizar el sistema de detracciones como mecanismo para combatir la informalidad en el sector de transporte de carga por carretera en la región de Lambayeque, y como objetivos específicos se propuso: conocer los índices de recaudación en base a la aplicación del sistema de detracciones y hacer una comparación antes y después de la creación del sistema de detracciones en el sector de transporte de carga por carretera, el trabajo científico fue respaldado por los aportes de las teorías; teoría tributaria de David Ricardo y la teoría del ciclo económico de F.A. Hayek y L.V. Mises, metodológicamente la investigación fue de tipo descriptivo – analítico y se utilizó el diseño con las mismas características.

### **2.1.3. Regionales**

Se refiere como antecedentes regionales a los trabajos de investigación que hayan sido realizado en cualquier parte de la Región (Ancash), salvo en la ciudad donde el autor efectuó su investigación (Huaraz), utilizando la misma variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Llajaruna (2017) en su trabajo de investigación denominado " Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú: caso municipalidad provincial de Casma, 2016", donde determinó como su objetivo general: Describir los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial de Casma, 2016;

utilizando la metodología del tipo cualitativa y su diseño fue no experimental, así como descriptivo y bibliográfico, también el autor efectuó el uso y manejo de fichas bibliográficas, tales como la aplicación de un cuestionario de preguntas cerradas; en este sentido y basado en la recolección de datos mediante los instrumentos ya mencionados concluyó que los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en el Perú son: el nivel bajo socioeconómico que se presenta en la Cuidad, así mismo el desconocimiento respecto a las normas tributarias y obligaciones que posee el contribuyente, la gran desconfianza hacia las autoridades, debido a que hoy en día se ven muy inmersos en la corrupción.

Salinas (2017) en tu tesis denominada “Caracterización del impuesto predial de las municipalidades del Perú. Caso municipalidad distrital de nuevo Chimbote, 2016”.; puntualizó como objetivo principal, Describir las características del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, teniendo como metodología de la investigación el tipo no experimental descriptivo, documental y bibliográfico, para ello empleó como técnica de investigación las fichas bibliográficas y utilizó un cuestionario como instrumento de medición; llegando a la conclusión que la recaudación del impuesto predial en la municipalidad estudiada es la mayor fuente de ingresos que posee la entidad para el desarrollo de sus funciones públicas, y por ello resaltó que los gobiernos locales deben mejorar en el aspecto referido a la recaudación de impuestos, visto que en años anteriores la morosidad por este concepto supera el 50%; debido a la falta de orientación para la contribución tributaria.

Méndez (2016) en su tesis investigó acerca de las “ Características de control interno la recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Quinuabamba Provincia de Pomabamba en el departamento de Ancash en el año 2016”, esta investigación fue del tipo cualitativo y de nivel descriptivo, el diseño para esta investigación fue experimental, la población muestral fue de 32 trabajadores; donde se aplicó un cuestionario como instrumento de estudio y la técnica fue la encuesta; obteniéndose resultados referidos al control interno donde el investigador pudo observar que 62% aplica y cumple con los objetivos de control interno, por lo que el autor concluyó que las características del control interno y la recaudación del impuesto de Predial influye fuertemente en la evasión de impuestos en la Municipalidad de Quinuabamba, siempre y cuando que esta no se esté aplicando de manera correcta.

#### **2.1.4. Locales:**

En este informe de investigación se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador en cualquier parte de la ciudad de Huaraz, sobre aspectos relacionados con nuestra variable y unidades de análisis

Cordova y Ramirez (2016) desarrolló una tesis acerca de “Factores que influyen en la Evasión Tributaria que inciden en la Recaudación Fiscal proveniente de las Agencias de Viajes en la Ciudad de Huaraz, periodo 2014 – 2015” La metodología usada para validar la hipótesis es el modelo matemático  $Y=f(x)$ , además corresponde al método no experimental porque no se manipularon las variables, y es correlacional porque expuso los factores de la evasión tributaria respecto a las agencias de viaje y su incidencia en la recaudación fiscal, el método usado para

validar la hipótesis es el método de CHI cuadrado. Los resultados obtenidos, demuestran que los factores que influyen en la evasión tributaria son el desconocimiento de las normas tributarias; la falta de control y fiscalización de la administración tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias, los mismos que inciden negativamente en la recaudación fiscal provenientes de las agencias de viaje de la ciudad de Huaraz, esta situación ha generado la baja recaudación fiscal proveniente de las agencias de viajes.

Minaya (2015) en su tesis titulada “Cultura tributaria, es un instrumento para la reducción de la evasión del Impuesto General a las Ventas en Huaraz, 2014”, investigó respecto a la reducción de la evasión de impuestos en específico referido al IGV, esta investigación fue de tipo cuantitativo y nivel descriptivo con un diseño descriptivo simple, su población muestral fue de 430 comerciantes con evasión tributaria y muestra no probabilística de 100 Comerciantes contribuyentes, la técnica que usó fue la encuesta y su instrumento el cuestionario estructural. Los resultados obtenidos indicaron que el 76% de los entrevistados afirma estar de acuerdo en construir una ciudadanía responsable, el 68% está de acuerdo a la formación de valores en la cultura tributaria, concluyendo que es de suma importancia incentivar a una mejor cultura tributaria a fin de frenar la evasión del IGV.

## **2.2. Bases teóricas de la investigación**

### **2.2.1. Teoría de la Recaudación del Impuesto Predial**

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades el ente encargado de determinar el importe de predios urbanos y rústicos, así como la recaudación,

administración y fiscalización le concierne a las municipalidades distritales donde se encuentra ubicado el predio y/o inmueble, por tanto el impuesto predial es un tributo de suma importancia para una municipalidad distrital o provincial ya sea el caso, pues a través de este se va a gravar y calcular la base imponible para el valor del autoevaluó que el contribuyente debe declarar y pagar anualmente, el mismo que es obtenido a través de los aranceles y de los valores unitarios de construcción formulado por el Consejo Nacional de Tasaciones y que fue aprobado por el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento. El carácter del sujeto del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al primero de enero de cada año que corresponde la obligación tributaria. Cuando se efectúa cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del primero de enero del año siguiente de producido el hecho.

Ortega (2016). El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de la propiedad de los predios urbanos y rústicos. Así, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyen partes integrantes del mismo, que no pueden ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. Tal como lo señala el artículo 887° del Código Civil, será parte integrante, lo que no puede ser separado sin destruir, deteriorar o alterar el bien.

El Impuesto Predial, es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. Grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevaluó. El autoevaluó se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción

y Saneamiento todos los años. DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF: El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del impuesto se considera predios a los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de aguas, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

### **2.2.2. Teoría del Nivel Económico**

Léon (2013), las teorías económicas se centraron en temas como la moneda, el comercio internacional y la producción de bienes. Más adelante se introdujeron nuevos temas como el ciclo económico, la teoría del equilibrio, la inflación, el ahorro, la inversión y otros aspectos macroeconómicos. Actualmente la economía tiende a incorporar nuevas situaciones relacionadas con la teoría de la elección y el modo en que los agentes económicos parcialmente racionales toman decisiones basándose en incentivos y expectativas, que pueden ser de cualquier tipo (material o no material).

La teoría nos dice cuáles son los principales componentes del sistema económico, cómo funciona cada uno aisladamente, así como el funcionamiento de todos en conjunto.

Se entiende por teoría económica cada una de las hipótesis o modelos que pretenden explicar aspectos de la realidad económica. En la teoría económica se distinguen dos enfoques diferenciados: Microeconomía y Macroeconomía; que estudian el comportamiento de los agentes económicos: estos agentes están referidos al movimiento económico de los consumidores, empresas, trabajo, estudio global de

la economía, mercados, monto total de bienes y servicios producidos, total de ingresos, nivel de empleo etc.

Según (Vera, 2013) El nivel económico o status socioeconómicos es aquel que combina la economía y la sociedad; el cual refiere de la conceptualización sobre diversos niveles socioeconómicos, que refieren como la posición en que se encuentra un individuo, hogar o institución, dentro de la sociedad, el cual se clasifica en tres categorías alto, medio y bajo referente a la posesión de riqueza.

#### **a) HISTORIA**

Tradicionalmente las teorías económicas se centraron en temas como: la moneda, el comercio internacional, la producción de bienes. Más adelante se introdujeron nuevos temas como: El ciclo económico, la teoría del equilibrio, la inflación, el ahorro, la inversión y otros aspectos macroeconómicos.

Actualmente la economía tiende a incorporar nuevas situaciones relacionadas con la teoría de la elección y el modo en que los agentes económicos parcialmente racionales toman decisiones basándose en incentivos y expectativas, que pueden ser de cualquier tipo (material o no material). Las teorías económicas nos dicen cuáles son los principales componentes del sistema económico, cómo funciona cada uno aisladamente, así como el funcionamiento de todos en conjunto (pág. 4).

## **2.3. Marco Conceptual de la Investigación**

### **2.3.1. Definición Tributos:**

Se define como tributos a aquellos ingresos que provienen de la población, aquellos que son de derecho público, estas consisten en aquellas obligaciones que tienen las personas naturales y jurídicas ante el estado y que esas establecidas según diversas normas y leyes, y por ende son exigidas por instituciones que forman parte de la administración pública

El fin de estas instituciones es la de recaudar ingresos con el objetivo de otorgan sostenibilidad al Gobierno y en consecuencia estabilizar al gasto Publico que es realizado para satisfacer las necesidades de la población en su conjunto y otros fines, también es considerado como patrimonio de carácter público y obligatorio

#### **a) Tipos de Tributos**

Los tributos entre los más importantes están divididos en tres figuras tributarias que son: El impuesto, la tasa y la las contribuciones sociales.

En otros países y sistemas tributarios pueden existir categorías adicionales, como la figura del préstamo obligatorio, reconocido por Constitución de Brasil de 1988 .

### **2.3.2. Definición Impuestos:**

El Impuesto es una de las tres figuras tributarias comprendido en los Tributos; el cual es de carácter y derecho público, así mismo cabe mencionar que es de carácter obligatoria con la finalidad de que se puedan suministrar recursos al estado para el financiamiento de diferentes actividades y soportar sus gastos generados, así mismo conforme a las normas y leyes menciona que aquellos individuos que poseen más recursos e ingresos son aquellos que deben aportar más el gobierno nacional con la

finalidad de hacer prevalecer los principios constitucionales de equidad y principio social de la libertad.

Los impuestos como ya se encuentra descrito en diferentes normas son aquellas que forman parte de las cargas obligatorias que tienen las personas y empresas, pues depende mucho de ello el financiamiento para la construcción de infraestructuras y prestación de servicios, tales como son el sector de salud, educación, sistemas de promoción social entre otros

Cabe recalcar que el impuesto es la base fundamental del sistema tributario, con el objetivo de promover el desarrollo de la sociedad y del país entero.

**a) Elementos:**

· Hecho imponible: Son aquellos procedentes de la obtención de una renta, la venta de bienes y la prestación de servicios, la propiedad de bienes y la titularidad de derechos económicos, la adquisición de bienes y derechos por herencia o donación.

· Sujeto pasivo: Es aquellos que proviene de la persona natural o jurídica que está obligada por ley al cumplimiento de las prestaciones tributarias. Se distingue entre contribuyente, al que la ley impone la carga tributaria, y responsable legal o sustituto del contribuyente que está obligado al cumplimiento material o formal de la obligación.

· Sujeto activo: Se denomina así a la Entidad administrativa beneficiada directamente por el recaudo del impuesto, quien hace figurar en su presupuesto los ingresos por el respectivo tributo

· Base imponible: es la cuantificación y valoración de una cantidad de dinero.

· Tipo de gravamen: es la proporción que se aplica sobre la base imponible con objeto de calcular el gravamen y puede ser fija o variable.

· Cuota tributaria: Aquella cantidad que representa el gravamen y puede ser una cantidad fija o el resultado de multiplicar el tipo impositivo por la base imponible.

· Deuda tributaria: es el resultado final luego de reducir la cuota con posibles deducciones y de incrementarse con posibles recargos, que debe ser pagadas al sujeto activo según las normas y procedimientos establecidos para tal efecto.

**b) Principios:**

· **Principio de justicia**: Este principio está basado en que la población debe contribuir al sostenimiento del gobierno en una proporción lo más cercana posible a su economía, para ello depende del principio constitucional de equidad, siendo muy importante dar cumplimiento a la equidad referente a esta imposición.

· **Principio de certidumbre**: El impuesto debe poseer fijeza en sus elementos para evitar actos arbitrarios de la autoridad.

· **Principio de comodidad**: el impuesto debe ser recaudado en la época y en la forma en que existan más probabilidades de obtener el pago de parte del contribuyente.

· **Principio de economía**: Consiste en que el rendimiento del impuesto debe ser lo mayor posible, y su recaudación no debe ser gravosa.

### **2.3.3. Definición de Recaudación**

Rios (2016), indica que la recaudación tributaria es un conjunto inseparable en lo que va referido a los conocimientos tributarios, el cual tiene vigencia para que sea aplicado en un determinado país; y así mismo menciona que es muy importante su recaudación para la sostenibilidad económica y financiera de un Estado. También se

debe de tener en cuenta que la obligación tributaria es aquella relación del Derecho Público basado en la relación que posee el acreedor tributario (Sujeto activo) y el deudor tributario (Sujeto Pasivo), el cual se encuentra estipulado de acuerdo a Ley, en este sentido se tiene por finalidad el cumplimiento de la recaudación del impuesto tributario (Ríos, 2016)

De acuerdo a ley y diversas normas establecidas el lapso para realizar el pago del impuesto predial es de manera anual, el mismo que comprende a todo tipo de predios ya sean rústicos y/o urbanos; y que es aplicado de acuerdo a la base imponible establecido por la SUNAT.

En este sentido amparado bajo la Ley son las municipalidades están la que se encuentran encargados de establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto, equivalente a 0,6% de la UIT vigente hasta el 01 de enero del año donde corresponde el impuesto.

#### **a) Ámbito de Aplicación**

El Impuesto Predial, abarca a todo terreno y/o propiedad que se encuentre dentro de la jurisdicción de las Municipalidades Distritales, según lo establecido en el Código Civil, teniendo en cuenta todas sus partes integrantes del bien, sin que estas pueden ser separadas, destruidas, o sufran deterioros o modificaciones, de acuerdo a lo indicado en el (Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (MEF,

#### **b) Sujeto Pasivo**

Son llamados sujetos pasivos dentro de este impuesto, a todas aquellas personas jurídicas, de los cuales se puede mencionar a los siguientes:

- Las sociedades anónimas.

- Las sociedades cooperativas y aquellas sociedades agrarias dedicadas a la transformación.

- Las agrupaciones que tengan algún tipo de interés económico.

- Las asociaciones y fundaciones.

Además, también se encuentra incluidos como sujetos pasivos a diversas entidades, a pesar de que estas carezcan de personalidad jurídica propia, como pueden ser: Los fondos de inversión y aquellas uniones temporales de empresas (UTE), de igual manera los fondos de capital-riesgo, fondos de pensiones, fondos de regulación del mercado hipotecario, Los fondos de titulación hipotecaria y aquellos fondos que prestan Garantía a las Inversiones.

### **c) Base Imponible**

En lo que va referido a la Base Imponible, se puede señalar que este resultado contable, genera discrepancias con la aplicación de la Ley del Impuesto sobre sociedades, por lo tanto previo a la determinación e imposición de la base imponible del este impuesto, se deberá corregir las discrepancias obtenidas, según los criterios específicos de calificación, valoración o imputación de ingresos y gastos.

Tiene que determinarse, caso por caso con arreglo o procedimientos legalmente establecidos. Pueden ser:

- ✓ Procedimientos de estimación directa y objetiva, viendo cuál es su función, quienes son los órganos de aplicación.

- ✓ Procedimientos de estimación por jurados (o indirecto). Estimación directa: por elementos aportados por el mismo contribuyente (Impuesto sobre la renta).

- ✓ Estimación objetiva: por elementos aportados por la Administración.

✓ Estimación por jurados (indirecto): tiene carácter subsidiario y se aplica por defectos de estimación directa u objetiva. En caso de imposibilidad de estimación directa; por falta de acuerdo en estimación por Juntas; cuando hay recursos; cuando se considera lesiva la estimación objetiva. (Ministerio de Hacienda, 2013)

#### **2.3.4. Definición del Impuesto Predial**

Este impuesto es de alcance distrital que tiene una periodicidad anual y el cual grava el valor de los predios, sean éstos urbanos o rústicos.

El TUO de la Ley de Tributación Municipal considera como predios a los terrenos, el cual incluye a aquellos que se encuentren cerca a los mares, ríos y otros; así mismo son consideradas aquellas edificaciones e instalaciones que se encuentran fijas y/o permanentes que son parte de los terrenos y que no pueden ser separados, sin que esta sea alterada, deteriorada o finalmente pueda destruir la edificación.

##### **a) Elementos Del Impuesto Predial**

###### **✓ Base Imponible del Impuesto Predial**

El predio para que sea gravado y reconocido para efectos de tributación, necesariamente tiene que estar ubicado en la jurisdicción perteneciente a la municipalidad (distrital o en algunos caso provincial), posterior a su identificación se procederá a realizar el cobro de acuerdo a los aranceles valorados en forma unitaria.

###### **✓ Acreedor del Impuesto Predial**

La municipalidad es el ente acreedor principal, debido a que el contribuyente del tributo, es aquel que tiene como propiedad el predio ubicado dentro de la jurisdicción Distrital de su competencia

###### **✓ Deudor del Impuesto Predial**

Se denominada deudor a todas aquellas personas ya sean jurídicas o naturales quienes tengan bajo su dominio algún tipo de propiedad, pudiendo ser titulares o concesionarios; este mismo se encuentra fundamentado y normado en el D.S. N° 059-96-PCMZ.

✓ **Cálculo del impuesto predial**

Se aplica en función a la base imponible y su escala progresiva acumulativa, de acuerdo a lo siguiente: > De 0 a 15 UIT = 0,2% > De 15 a 60 UIT = 0,6% > Más de 60 UIT = 1,0%.

✓ **Periodicidad del impuesto predial.**

El lapso o periodo para efectivizar la declaración jurada y el pago del impuesto predial es de manera anual, tal como los estipula la ley.

✓ **Monto mínimo del impuesto predial**

Los Gobiernos locales (municipales distritales o provinciales) se encuentran facultadas para establecer el monto mínimo a pagar por concepto del impuesto, el mismo que es equivalente a un 0.6% de la unidad impositiva tributaria (UIT), que se encuentra vigente al 01 de enero del año al que corresponde dicho impuesto.

✓ **Pago del impuesto predial**

Para el caso del impuesto predial, se encuentra permitido realizar el pago en efectivo al día o de manera fraccionada. Así mismo menciona que el pago al contado se puede realizar hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año. En caso de que el pago se realice de manera fraccionada, está permitido que esta se realice hasta en cuatro cuotas trimestrales. Teniendo en cuenta que para la primera cuota, deberá ser equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el

último día hábil del mes de febrero y el resto de las cuotas faltantes deberán ser pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre.

✓ **Transferencia.**

Desde el momento en que se realizara cualquier tipo de transferencia basada en el dominio de un predio o que estas sean transferidas a un concesionario, la posesión de los predios que estén otorgadas dentro de una concesión, esta deberá ser efectuada bajo el amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014, pág. 7).

**2.3.5. Definición de la Declaración Jurada (contribuyentes):**

**a) Declaración anual ordinaria del IP.**

El TUO de la Ley de Tributación Municipal indica se debe presentar una declaración jurada por parte del contribuyente ante la Entidad encargada de la administración tributaria municipal, respecto a cada uno de los predios por los cuales deba contribuir. Así mismo menciona que las declaraciones juradas se presentan de forma anual, teniendo en cuenta que deberá efectivizarlo hasta el último día hábil del mes de febrero, salvo que la municipalidad otorgue una prórroga.

**b) Declaración jurada del IP en casos específicos**

Para casos específicos la norma indica que también deben presentar su declaración jurada todos aquellos contribuyentes que efectúen cualquier transferencia siempre y cuando tenga dominio del predio, así mismo cuando realicen la transferencia a un concesionario, la posesión de los predios integrantes de una concesión efectuada deberá ser realizada tal como se encuentre mencionado en el Decreto Supremo N°

059-96-PCM, así como en caso de que la posesión de los predios integrantes de la concesión revierta al Estado, que el predio sufra modificaciones en sus características y que excedan el monto de cinco (5) UIT.

**c) Declaración de descargo del impuesto predial**

Cuando se vende o transfiere un predio o inmueble; el propietario o propietaria debe realizar el descargo ante la administración tributaria municipal mediante un documento sustentatorio que testifique la transferencia, cancelando el total del impuesto que debe, en el mes siguiente contando el último día hábil desde la transferencia. Si no cumple, se hace acreedor a una multa.

**2.3.6. Inversión para lograr más recaudación**

Ese aporte se refleja en gran medida en los sectores económicos más dinámicos, destacando los casos de los servicios (38% de aporte a la recaudación total), la manufactura (28%) y la minería e hidrocarburos (16%). El aporte de los sectores económicos a la recaudación tributaria debería ser un reflejo automático del entorno de sostenido crecimiento económico de los últimos años, que se plasman en los estados financieros de las empresas. en particular en el Impuesto a la Renta de tercera categoría efectivamente generado, donde contribuye con más de un tercio (32%) del mismo, constituyéndose en el principal contribuyente, seguido de la intermediación financiera (8%). Destaca en particular, el caso de la minería que, en paralelo con un periodo de altos precios internacionales de los minerales, ha experimentado un considerable crecimiento en su aporte fiscal, De otro lado, es importante insistir en la necesidad de que nuestro sistema tributario se sustente más en tributos directos en vez de tributos indirectos. No obstante, es importante que tengamos presente que se

trata de un auge temporal producto del boom del precio internacional de los metales y que las autoridades no pueden atar estos ingresos a financiar gastos de naturaleza permanente, pues estarían generando una contingencia para los próximos años.

**a) Motores de la Recaudación (Alto crecimiento y alto aporte)**

En la recaudación se presentan aquellas actividades que aportan más de S/. 1000 millones a la recaudación y que muestran dinámicas al haber crecido en más de 100% en los últimos años, que aportó S/. 2,253 millones y creció 106% y la actividad hidrocarburos, que aportó S/. 1,381 millones y creció 137%. Las actividades que para el año 2005 se ubican en este cuadrante, son la minería, que aportó S/. 3,126 millones y creció 412%, la intermediación financiera

**b) Bases de la Recaudación (Bajo crecimiento y alto aporte)**

Presenta aquellas actividades de aporte a la recaudación significativo en millones de nuevos soles (más de S/. 1,000 millones), pero que presentan una tendencia poco dinámica en cuanto a su crecimiento fiscal en los últimos años (menos de 100% entre el 2001 y el 2005). Actividades de Comercio al por Mayor (S/.2,271 millones aporte anual 2005 y 89% de crecimiento entre el 2001 y el 2005) Alimentos, Bebidas y Tabaco (S/.2,400 millones aporte anual 2005 y 24% de crecimiento), Generación de Energía Eléctrica y Agua (S/.1,329 millones aporte anual 2005 y 41% de crecimiento) y Otros Servicios (S/.3,505 millones aporte anual 2005 y 36% de crecimiento), Telecomunicaciones (S/.1,483 millones aporte anual 2005 y 34% de crecimiento).

**c) Factores determinantes de la recaudación tributaria**

La gestión de la política fiscal revela un fundamento de mucha importancia que para ella tienen las cuestiones relacionadas con los ingresos tributarios. Una mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con los ingresos tributarios como componente imprescindible el conocimiento de todos los factores que, en forma directa e indirecta, intervienen en su determinación. Temas como el análisis de las variaciones que éstos presentan en el tiempo y la proyección de períodos futuros reciben, habitualmente, una alta consideración por quienes tienen a su cargo el manejo de las cuentas públicas.

#### **d) Determinantes directos de la Recaudación Tributaria**

Los factores determinantes que, forma directa, participan en la conformación de los datos de la recaudación tributaria son:

- ✓ **La legislación tributaria.**

La legislación tributaria de los impuestos es fijada por leyes, que especifican el objeto del gravamen, su base imponible, las alícuotas, Estas normas también se ocupan de un sinnúmero de cuestiones relativas al sistema de determinación del tributo, tales como criterios de valuación de activos y pasivos, métodos de contabilización, regímenes de amortización y tratamientos a otorgar a los diversos tipos de contribuyentes y operaciones, el momento de perfeccionamiento del hecho imponible, las deducciones admitidas y las exenciones, tanto de carácter objetivo como subjetivo.

- ✓ **El valor de la materia gravada**

Es la magnitud, medida en valores monetarios, tales como las ventas minoristas, las importaciones, el consumo y económicos gravados por la legislación tributaria los

ingresos y bienes de las personas y las utilidades y activos societarios constituyen habitualmente la materia gravada por los impuestos.

- ✓ **Las normas de liquidación e ingreso de los tributos**

Son las normas dictadas, en general, Estas normas fijan los conceptos que deben abonarse en cada tributo, por las administraciones tributarias, que establecen en forma pormenorizada los procedimientos para el ingreso de los impuestos. es decir, declaraciones juradas, retenciones, anticipos, percepciones y pagos a cuenta, así como los métodos para determinar el monto de cada pago base de cálculo y alícuotas y las fechas en que deben ingresarse.

- ✓ **El incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales**

Son tomadas como incumplimiento aquellas obligaciones tributarias que no han sido declaradas o abonadas en un período de tiempo determinado. El incumplimiento tiene dos formas:

**La mora:** Involucra a aquellas obligaciones tributarias que son reconocidas por los contribuyentes a través de los plazos establecidos por la legislación. Por ejemplo, la presentación ante el organismo recaudador de las declaraciones juradas pertinentes.

**La evasión:** A diferencia de la mora, son económicos gravados, rasgo distintos de la evasión, que consiste en el ocultamiento total o parcial de la obligación.

- ✓ **Los factores diversos**

En general de índole administrativa, los ingresos por planes de facilidades de pago y las demoras en la acreditación de pagos, que pueden provocar que su registro se efectúe en un período posterior al de su efectiva realización. entre los que se destacan las transferencias que el organismo recaudador efectúa entre las cuentas bancarias de

los impuestos, para disponer de la totalidad de los elementos que participan en la formación de los valores de recaudación tributaria. (Fernando, 2013, p.3)

#### **e) El sistema de recaudación de los impuestos**

Es un conjunto de factores que conforman los datos de recaudación la Economía de los Ingresos Tributarios, el conocimiento de este sistema es imprescindible para una completa comprensión de los valores de recaudación impositiva, pues es a lo largo de él donde se conforman esos valores, como consecuencia de la acción de los factores determinante, el procedimiento a través del cual se construyen los datos de recaudación de los tributos, un conjunto de variables de diversa naturaleza que no está incluido en el formulario, pero que también participa en la conformación de los datos de recaudación, tributarios, el sistema de recaudación de los impuestos tiene dos partes. La primera la más importante es el formulario de pago que las administraciones tributarias elaboran para el pago de impuestos. (2013, p.1).

#### **Impuesto predial en el Perú**

Se entiende por predios sujetos de impuesto, a los bienes inmuebles constituidos por terrenos y sus partes integrantes. El impuesto municipal más importante de todos, ya que representa el 72% de los ingresos por concepto de impuestos locales. Su ámbito de aplicación lo constituyen los predios urbanos y rústicos. Por tanto, quedan excluidos los bienes muebles que se puedan desmontar al tratarse de instalaciones no fijas ni permanentes en un terreno.

#### **Administración tributaria en los gobiernos municipales**

La administración tributaria municipal demanda la ejecución de las siguientes funciones: recaudación y recepción de información tributaria, fiscalización tributaria y cobranza coactiva. Las municipalidades son órganos encargados de la

administración tributaria local, ejercen conforme a Ley la representación del Estado para administrar los impuestos conferidos en su favor, así como sus contribuciones y tasas municipales (derechos, arbitrios y licencias) El Código Tributario vigente en su art. 52° recoge esta apreciación que “los gobiernos locales administrarán exclusivamente las contribuciones y tasas municipales sean estas últimas derechos, licencias o arbitrios y por excepción que la Ley les asigne, Según La Constitución Política de 1993, Art. 74°, segundo párrafo, los gobiernos locales, tienen potestad tributaria sobre las contribuciones y tasas, cuya normatividad puede ser creada, modificada o suprimida por dichas entidades.

**a). Recaudación y recepción de información Tributaria**

Esta función se realiza a través de la recepción de los pagos de tributos, y la recepción de las declaraciones juradas tributarias que realizan las contribuyentes.

**b). Fiscalización Tributaria**

Es una función que permite la identificación de los contribuyentes omisos o morosos orientada a determinar y exigir el cumplimiento del pago de los tributos.

**Fundamentos del Impuesto Predial**

**a.- Obligación tributaria.** - Es el vínculo entre acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley, tiene por objeto el cumplimiento de la obligación tributaria, siendo exigible coactivamente.

**b.- Sujetos del Impuesto.** -Los Sujetos del Impuesto son los agentes intervinientes dentro de la obligación tributaria; los que pueden ser:

✓ **Acreeedor tributario o sujeto activo**

Debe realizarse la prestación tributaria, como el gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como las entidades de derecho público con

personería jurídica propia, encargados de administrar el tributo. cuando la ley le asigne la calidad expresamente.

✓ **Deudor Tributario o sujeto pasivo**

Persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria pudiendo ser contribuyendo o responsable.

✓ **Nacimiento de la obligación tributaria.**

Cuando se realiza nace un hecho generador de la obligación previsto por la ley. su conexión con el sujeto, así como su localización y consumación en un momento y lugar determinado. Se requiere que está presente en un mismo momento la configuración del hecho.

✓ **Transmisión de la obligación tributaria.**

La obligación tributaria se trasmite a los sucesores y demás adquirentes a título universal.

✓ **Vigencia de las normas tributarias.** derivado

Las leyes tributarias rigen desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial, salvo disposición contraria de la misma ley que postergar su vigencia en todo o en partes.

· Las leyes referidas a tributos de periodicidad anual rigen desde el primer día del siguiente año calendario.

· Los reglamentos rigen desde la entrada en vigencia de la ley reglamentada. Cuando se promulguen con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley, rigen desde el día siguiente de su publicación, salvo disposición contraria del propio reglamento, Alata (2016) (p.).

### **2.3.7. Definición del Nivel Económico**

Es una ciencia que se ocupa de las cuestiones que se generan en relación con la satisfacción de las necesidades de los individuos y de la sociedad.

También la sociedad tiene unas necesidades colectivas, y también ocurre que las necesidades son mayores que los medios con que satisfacerlos, como son las carreteras, las escuelas, la defensa, la justicia, etc.

Hablaremos de satisfacción de:

- ✓ Necesidades no materiales: educación, ocio (vacaciones).
- ✓ Necesidades materiales: alimentos, vestidos, etc.

Para satisfacer estas necesidades llevamos a cabo determinadas actividades productivas.

La mayoría de los problemas económicos surgen de un hecho básico de la vida: La producción que puede obtenerse con la plena utilización de todos los recursos existentes en un país es insuficiente para satisfacer todas las necesidades y deseos de todos los habitantes de ese país, en consecuencia, es necesario elegir entre los usos alternativos que puedan tener, debido a que los recursos son bastante escasos.

La Economía es la ciencia que estudia la forma en la que los individuos y la sociedad efectúan las elecciones y decisiones para que los recursos disponibles, que son siempre escasos, puedan contribuir de la mejor manera a satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la Sociedad.

Engloba a todas que realiza el estado para sufragar sus gastos, los tributos contribuyen prestaciones exigidas obligatoriamente por él, la cual consiste en hacer valer las normas jurídicas impositivas y exigir a la población su contribución para sufragar el gasto necesario para dar cumplimiento a las metas por las cuales fue

creado el estado. esto es virtud de su potestad de imperio, para atender a sus necesidades y llevar a cabo sus fines, para ello se vale de la actividad financiera denominada recaudación.

#### **a) Desarrollo local y Gestión del Territorio**

El desarrollo local es un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales y políticos administrativos del nivel local (municipios, territorios). Este proceso incorpora las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, las organizaciones sociales y las empresa privadas situadas en el territorio”, deben de constituirse en unidades de planificación, así como efectuar diseños de estrategias y proyectos para el desarrollo del ámbito local, apoyados de la cantidad de recursos que posee, con el objetivo de cubrir las necesidades y generar iniciativas con fines de desarrollo local. Rojas, 2013)

“El desarrollo local es integral; social, económico, ambiental, iniciar un proceso de desarrollo local debe permitir favorecer el crecimiento económico, la democracia política y el progreso social, de modo que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible”, en este sentido indica que el diseño es incorporado dentro de sus planes al conjunto de dimensiones presentes en el territorio (Rojas, 2013).

De esta manera pretende agrupar las políticas de desarrollo local, regional y nacional en un sólo marco de actuación integrador (p.23).

#### **b) Noción del sistema económico local y conceptos claves sobre actividades productivas**

##### **✓ Encadenamiento productivo**

Consiste en interrelacionar diversas empresas, teniendo en cuenta su generación y el dependiendo del tipo de producción de bienes y/o servicios que produce un

determinada empresa. También se pueden relacionar entre empresas de similar tamaño, los cuales se “encadenan” para producir complementariamente un producto final y su posterior comercialización, así mismo se puede dar desde empresas de pequeña escala hacia grandes empresas, estos tipos de encadenamiento a su vez genera una mejor repartición de los beneficios económicos del territorio. Los encadenamientos productivos son muy importantes ya que promueven una mayor incorporación de empresas y personas al entretejido productivo local; por ejemplo: una empresa mediana que produce muebles de madera realiza un conjunto de adquisiciones, en insumos, piezas y partes de maquinarias de otra empresa de menor escala.

✓ **Sistemas económicos locales**

Según Albuquerque, menciona que en la mayoría de los territorios se encuentran empresas con menor escala, las cuales no logran constituirse en los llamados “clusters”, que consiste en formar agrupaciones productivos, estos sistemas económicos locales en general, sirven para mejorar la calidad y condiciones de trabajo, así como incrementar el ingreso económico de las personas que laboran en ellas y que esta tenga un efecto multiplicador, con la finalidad de generar mayor riqueza en su territorio socio-económico, requieren de un conjunto de apoyos para incrementar su competitividad, y así fortalecerse como unidades económicas sustentables en el tiempo. (Albuquerque (2013),

**c) Los actores en el sistema económico local**

Los actores del sistema económico local y del gobierno local, son todas aquellas empresas de bienes y servicios, instituciones de soporte financiero, instituciones públicas, grupos asociados, etc., instituciones que brinden servicios de soporte

técnico y formativo, tales como organizaciones no gubernamentales e instituciones con carácter formativo; el trabajo coordinado entre las entidades públicas y/o privadas locales conjuntamente con otras entidades de nivel regional y nacional, en el marco de un enfoque sistémico e integral del desarrollo hace posible la mejora de la economía local, (p.25).

**d) Enclave Económico**

Es una actividad productiva que ofrece muy limitadas posibilidades de encadenamientos; las grandes empresas que extraen materias primas constituyen un enclave económico en el territorio, ya que su producto final prácticamente no tiene valor agregado, por lo que no se producen encadenamientos productivos. Por lo tanto, difícilmente se puede generar en torno suyo, un sistema productivo local dinámico con un efecto multiplicador en la comunidad en términos de bienestar, generación de riqueza y difusión tecnológica.

**e) Contexto Económico General**

Es el marco dado por las políticas nacionales e internacionales, que establece las condiciones en las cuales opera el tejido productivo local, sin embargo, estas medidas influyen fuertemente en el territorio, pudiendo constituir tanto una oportunidad como una amenaza a la economía local. En las decisiones sobre el contexto general, el nivel local tiene escasa posibilidad de influencia (Albuquerque, 2013, p.26).

**f) La gestión pública y la planificación territorial**

Una gestión eficiente del desarrollo económico en el ámbito local requiere incorporar dentro del accionar de los gobiernos locales un nuevo modelo de gestión pública basado en el enfoque territorial que enfatiza la promoción del desarrollo

económico y social de manera sistémica e integral, una de las condiciones para ello es la generación de instrumentos y enfoques que, desde la planificación, y de una manera sistémica, orienten y permitan medir los esfuerzos en el desarrollo local.

El sistema de planificación municipal se debe organizar con el propósito de mejorar la toma de decisiones y disponer de un instrumento guía para la acción pública en la localidad (Alburquerque, 2013, p.27).

#### **g) El desarrollo local**

Es promover el desarrollo, entendida como construcción de capacidades y derechos de las personas. Como sabemos, la responsabilidad principal de los diferentes niveles de gobierno de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo en base a los recursos, necesidades e iniciativas locales. el desarrollo local lo entendemos como un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales político-administrativos del nivel local (municipios = territorio) que deben constituirse en unidades de planificación, el diseño de sus planes al conjunto de dimensiones presentes en el territorio: social, económico, ambiental, etc.

La democracia y el progreso político-social, son fundamentales, para que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible, limitando las posibilidades de actuación de los alcaldes y funcionarios públicos en la promoción e impulso de un desarrollo integral de sus territorios. Tradicionalmente se ha considerado a los instituciones públicas locales con agentes que brindan servicios (Aguat, 2014, p,32)

#### **h) El Desarrollo Económico**

El desarrollo económico local puede definirse, como un desarrollo participativo que implique acuerdos que promuevan la colaboración entre los principales actores

públicos y privados de un territorio, como señala la Organización Internacional del Trabajo, con la finalidad de generar empleo decente y estimular la actividad económica, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, que apoyará al progreso económico y a su cambio estructural, logrando la mejora en el nivel y calidad de vida de toda la población local. (Vázquez y Barquero,2013).

- ✓ **Económica**, los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados.
- ✓ **Formación de recursos humanos**, los actores educativos y de capacitación conciertan con los emprendedores locales la adecuación de la oferta de conocimientos a los requerimientos de innovación de los sistemas productivos locales.
- ✓ **Socio-cultural e institucional**, los valores e instituciones locales permiten impulsar o respaldar el propio proceso de desarrollo.
- ✓ **Político-administrativa**, en la que la gestión local y regional facilitan la concertación público-privada a nivel territorial y la creación de «entornos innovadores» favorables al desarrollo productivo y empresarial. obtener
  - ✓ **Ambiental**, Este proceso requiere de diversos diseños para efectuar la implementación de estrategias con fines de desarrollo continuo, en tanto son fundamentales los procesos participativos que promuevan alianzas entre los principales actores públicos y privados de un territorio definido con el objetivo de estimular la actividad económica., utilizando los recursos locales y generando un

desarrollo de ventajas competitivas dentro de un contexto global, buscando un desarrollo mediante la unificación de sus aspectos económicos con dimensiones culturales, sociales e institucionales (Vázquez & Barquero, 2013,p.34)

**i) Municipalidad y gestión territorializada.**

Es la entidad perteneciente y situada dentro del ámbito local, es aquel que ejerce sus funciones y competencias dentro de un municipio (territorio = provincia, distrito), en este sentido es necesario recalcar la diferencia que existe entre estos conceptos y que son interpretadas de manera equívoca:

- Municipio: Se denomina al territorio o localidad, que cuenta con todos los elementos como son el conjunto de los habitantes que viven en un mismo término jurisdiccional (territorio).

- Municipalidad: es el órgano de gobierno local conformado por un grupo de personas encabezado por un alcalde.

En este sentido, las municipalidades en gran parte de los países de América Latina, tiene las siguientes finalidades:

- Representar a los pobladores de un determinado territorio.
- Suministrar servicios públicos locales (energía eléctrica, agua, desagüe, etc).
- Promover el desarrollo integral concertado y sostenible de la localidad.

La finalidad principal de las municipalidades como gobierno local, es la promoción del desarrollo integral. Así mismo cabe mencionar que este rol aun no ha sido desarrollado absolutamente, limitándose tan solo a la gestión de servicios públicos locales y enfatizando su accionar en inversiones públicas de infraestructura o proyectos de equipamiento local (pistas, losas deportivas, etc.) (p.25).

#### **j) Elementos para el desarrollo de capacidades.**

Se basa en los siguientes elementos:

1.- La integración de los espacios urbanos y rurales en estos procesos y el desarrollo de comunidades las localidades no sólo comparten un sistema productivo que va más allá de sus fronteras, sino otras características (cuenca, tradición, patrón sociocultural, etc.).

2.- La institucionalización de la promoción del DEL en los gobiernos locales, consideramos que debe quedar claramente establecido el rol de la municipalidad en liderar el proceso de desarrollo, generando los factores necesarios en el escenario local orientados la especialización de la economía. En Perú la Ley Orgánica de Municipalidades ha previsto un marco general para que éstas, haciendo uso de su autonomía, puedan asociarse de acuerdo a sus intereses (Rueda, 2014, p.27).

### **III. HIPÓTESIS**

#### **3.1. Hipótesis General**

La declaración del impuesto predial en el nivel de recaudación económico de la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019, si influye significativamente pese a su baja percepción.

#### **3.2. Hipótesis Específicas**

1. La declaración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald es realizado de manera regular por parte de los contribuyentes.

2. El nivel de recaudación económica de la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald es relativamente bajo, debido a la inconciencia y desconocimiento de la población.
3. Se realizan estrategias asertivas para lograr mayor recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial Carlos Fermín Fitzcarrald.

#### **IV. METODOLOGÍA**

##### **4.1. Diseño de la Investigación**

###### **El tipo de Investigación**

La investigación fue de enfoque cuantitativo - tipo básico.

- Enfoque cuantitativo, porque en el procesamiento y análisis de datos se utilizaron la matemática y la estadística.
- Tipo básico, porque la recolección de datos fue según la técnica del análisis documental y se utilizó las teorías, definiciones, conceptos de otros investigadores.

###### **a. Nivel de la investigación**

Es de nivel descriptivo, porque la recolección de datos se realizó de acuerdo a la realidad en relación a la tributación y la declaración de impuestos a la municipalidad, sin que estas sean manipuladas o intervenidas.

###### **b. Diseño de la investigación**

El diseño de la investigación fue no experimental transeccional; porque se trabajó con un solo grupo; cuyo diagrama fue:

$M \longrightarrow Ox$  : Dada una muestra realizar una observación.

Dónde:

M = Muestra

O = Observación para medir el hecho o fenómeno.

## **4.2. Población y muestra**

### **4.2.1. Universo o Población:**

La población estuvo conformada por 24 funcionarios y/o trabajadores de la Gerencia de Administración y Finanzas de la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald; entre varones y mujeres que se encontraban laborando en las diferentes áreas adscritas a esta gerencia.

**N = 24** funcionarios y/o trabajadores de la municipalidad prov. de Carlos Fermín Fitzcarrald.

### **4.2.2. Muestra**

El tamaño de la muestra fue igual al total de la población conformado por los 24 funcionarios y/o trabajadores de la municipalidad provincial Carlos Fermín Fitzcarrald.

Hoces (1996) señala que si la población es reducida y es menor a 30, se debe utilizar el total de la población.

### **4.2.3. Criterios de Inclusión y Exclusión**

#### **➤ Inclusión**

Se incluyó a todos aquellos funcionarios y/o trabajadores que se encontraban laborando en las diferentes áreas pertenecientes a la Gerencia de Administración y Finanzas.

#### **➤ Exclusión**

No fueron partícipes, aquellos funcionarios y/o trabajadores que no pertenecían a las áreas de la gerencia de administración y finanzas.

### 4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores:

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
<b>Variable 1:</b> Recaudación del impuesto predial.	El Sistema Tributario es el conjunto de tributos vigentes de un país y que es entendido como un conjunto unitario de conocimientos o un sistema tributario único que rige la actividad financiera del Estado. La obligación tributaria es la relación del Derecho Público consistente en el vínculo entre el acreedor tributario (Sujeto activo) y	La variable de recaudación del impuesto predial comprende las dimensiones de base imponible del IP, declaración Jurada y más inversión para lograr recaudación, que se mediaran a través de sus indicadores, mediante una escala nominal.	Elementos del impuesto predial	Base Imponible del impuesto predial	¿Usted sabe cuánto debe pagar por el impuesto predial?	Nominal
				Acreeador del impuesto predial.	¿Usted conoce quien es el acreedor del impuesto predial?	
				Deudor del impuesto predial.	¿Usted conoce quien es el deudor del impuesto predial?	
				Cálculo del impuesto predial	¿Usted sabe cuál es el cálculo del impuesto predial?	
				Periodicidad del impuesto predial	¿Usted paga anualmente su impuesto predial?	
				Monto mínimo del impuesto predial	¿Usted conoce cuanto es el monto mínimo del impuesto predial?	
				Pago del impuesto predial.	¿Usted paga puntualmente el impuesto predial?	
			Transferencia.	¿Usted transfiere el pago de su impuesto predial a otra persona?		
			Declaración jurada	Declaración anual ordinaria del impuesto predial	¿Usted presenta su declaración jurada anual del impuesto predial?	
				Declaración del impuesto predial en casos específicos	¿Usted declara el impuesto predial sobre casos específicos?	
Declaración de descargo del impuesto predial	¿Usted realiza la declaración de descargo del impuesto predial?					

	el deudor tributario (Sujeto Pasivo).		Deudor tributario o sujeto pasivo	Nacimiento de la obligación tributaria	¿Sabe usted el origen de la obligación tributaria?	
				Transmisión de la obligación tributaria	¿A usted le transmiten alguna obligación tributaria?	
				Vigencia de las normas tributarias	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias de acuerdo a la vigencia de las normas tributarias?	
<b>Variable: 2.</b> Nivel económico.	La Economía es la ciencia que estudia la forma en la que los individuos y la sociedad efectúan las elecciones y decisiones para que los recursos disponibles, que son siempre escasos, puedan contribuir de la mejor manera a satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la Sociedad.	La variable de nivel económico contiene las dimensiones sistema económico local, el desarrollo económico, estrategias de promoción del desarrollo económico local y se medirán por sus indicadores, mediante una escala nominal.	Sistema económico local	Encadenamiento productivo	¿La municipalidad participa en la cadena productiva de bienes y servicios?	Nominal
				Sistema económicos locales	¿La municipalidad contribuye al desarrollo del sistema económico local?	
				Los actores en el sistema económico local	¿Usted conoce a los actores en el sistema económico local?	
				Enclave económico	¿Cree que la municipalidad es el eje del sistema económico local?	
				Contexto económico general	¿Sabe usted que realidad económica es mejor actualmente?	
				La gestión pública y la planificación territorial	¿Está usted de acuerdo que la gestión municipal abarque a todo el territorio de San Luis?	
			El desarrollo económico	Económica	¿Usted observa el desarrollo económico de San Luis?	
				Formación de recursos humanos	¿La municipalidad realiza capacitación de su personal?	
				Socio-cultural e institucional	¿La municipalidad realiza actividades, Sociales, culturales e intelectuales?	

				Político-administrativa	¿La municipalidad realiza actividades políticas y administrativas?
				Ambiental	¿La municipalidad promueve el cuidado del medio ambiente?
			Estrategias de promoción del desarrollo económico local	Construcción de consensos	¿La municipalidad toma acuerdos públicos con la comunidad para la mejora del pueblo?
				Establecimiento de una instancia de concertación	¿Existe en la municipalidad una oficina de concertación ciudadana?
				Implementación de la estrategia de DEL.	¿La municipalidad tienen claro las estrategias para el desarrollo local?

#### 4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

**4.4.1. Técnica.**-La técnica utilizada fue la encuesta; debido a su importancia de su aplicación en el ámbito referidas a proyectos de investigación social, como en este caso; así mismo por que ayudó a la formulación de una serie de interrogantes para que los investigadores se acerquen y conozcan la realidad a partir de la muestra de estudio.

**4.4.2. Instrumento.**- El instrumento de medición a aplicarse en el presente proyecto de investigación fue el cuestionario estructurado, que consistió en un formato elaborado basado especialmente en los objetivos formulados en la presente investigación y del cuadro de operacionalización de variables. Este instrumento consistió en un conjunto de interrogantes mediante el cual se recolectaron los datos de la muestra de estudio.

#### 4.5. Plan de análisis

En esta fase se utilizó el programa estadístico como las hojas de cálculo, para este caso se empleó el software Microsoft Excel que sirvió para la clasificación, ordenamiento y codificación de datos, así como para la tabulación y la presentación de datos a través de tablas de frecuencia y de las figuras estadísticas; el cual fue muy necesario y fundamental para efectuar la interpretación y análisis

#### 4.6. Matriz de consistencia

### La Declaración del impuesto predial y su nivel de recaudación económica en la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p>¿De qué manera la declaración del impuesto predial influye en el nivel de recaudación económica de la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b></p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar si la declaración del impuesto predial influye en el nivel de recaudación económica de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019</p>	<p><b>General:</b></p> <p>La declaración del impuesto predial no influye significativamente en el nivel de recaudación económica de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald en el 2018 – 2019.</p>	<p>Variable 1: Recaudación del impuesto predial</p> <p>Variable 2: Nivel Económico.</p>	<p><b>Tipo y nivel de investigación</b></p> <p>La investigación fue de enfoque cuantitativo - tipo básico y de nivel descriptivo, basado en la tributación y la declaración de impuestos al gobierno.</p> <p><b>Diseño de la Investigación</b></p> <p>El diseño fue descriptivo simple,</p>

<p>- ¿Presenta n la declaración del impuesto predial en la municipalidad provincial Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018-2019?</p> <p>- ¿Cuál es el nivel de recaudación económica del impuesto predial en la municipalidad provincial Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018-2019?</p> <p>- 3. ¿Se efectúan estrategias para la recaudación del impuesto predial en la</p>	<p><b>Objetivos</b></p> <p><b>Específicos</b></p> <p>1. Identificar si en la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald se realiza la declaración del impuesto predial en el 2018 - 2019</p> <p>2. Precisar cuál es nivel de recaudación económica de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald en el 2018 – 2019</p> <p>3. Determinar las estrategias efectuadas para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de</p>	<p><b>Específicos:</b></p> <p>La declaración del impuesto predial en la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald es realizado de manera regular.</p> <p>El nivel económico en la Municipalidad provincial Carlos Fermín Fitzcarrald es bueno.</p> <p>La municipalidad efectúa diversas estrategias con la finalidad de obtener mayor recaudación del impuesto predial.</p>	<p>debido a que se trabajará con un solo grupo.</p> <p><b>Población y muestra</b></p> <p><b>Población</b></p> <p>La población estuvo conformada por 24 funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>24 funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.</p> <p><b>Técnicas e Instrumentos</b></p> <p>La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de medición fue el cuestionario</p>
---	--	---	---

municipalidad provincial Carlos Fermín Fitzcarrald, 2018 - 2019?	Carlos Fermín Fitzcarrald en el 2018 – 2019			estructurado.
--	--	--	--	---------------

#### 4.7. Principios éticos

En la presente investigación se utilizará los siguientes principios éticos:

**4.7.1. Protección a las personas.-** Se respetará la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad, a través de este principio no se permitirá mellar la dignidad humana de cada uno de los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**4.7.2. Beneficencia y no maleficencia.-** Se asegurará el bienestar de los funcionarios y/o trabajadores que participen en el presente proyecto de investigación. En ese sentido, la conducta de los investigadores cumplirá con las siguientes reglas: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

**4.7.3. Principio de Justicia:** Los investigadores ejercerán un juicio razonable, ponderable y tomaran las debidas precauciones, el cual comprenderá el trato justo antes, durante y después de su participación, para lo cual se tendrá en cuenta:

- La selección justa de participantes. El trato sin prejuicio a quienes rehúsan de continuar la participación del estudio.
- El trato respetuoso y amable siempre enfocando el derecho a la privacidad y confidencialidad garantizando la seguridad de las personas.

**4.7.4. Integridad científica.-** La integridad se regirá no sólo la actividad científica del investigador, sino también a las actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. La integridad del investigador será relevante en función a las normas deontológicas de su profesión, se evaluarán y declararán daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en la presente investigación.

**4.7.5. Consentimiento informado y expreso:** Se deberá contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el presente proyecto y se cumplirá a través de la información que se proporcionará a los funcionarios y/o trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**4.7.6. Honestidad:** Se informará a los funcionarios y/o trabajadores todo respecto a los fines de la investigación, cuyos resultados se encontrarán plasmados en el presente estudio.

**4.7.7. Privacidad:** Toda la información recibida en el presente estudio se mantendrá en secreto y se evitará ser expuesto, respetando la intimidad de los funcionarios o trabajadores, siendo útil sólo para fines de la investigación.

**4.7.8. Anonimato:** Se aplicará el cuestionario indicándoles a los funcionarios o trabajadores de los predios que la información brindada y obtenida será sólo para fines de la presente investigación.

## **V. RESULTADOS**

**5.1. Resultados:** Se basa en lo descrito en las tablas y figuras, de acuerdo a las interrogantes planteadas en la encuesta realizada a la población elegida y estos son consolidados para dar respuesta a las problemática principal del trabajo de investigación y de esa manera lograr la elaboración de las conclusiones

### 5.1.1. Respecto a la variable 1: Recaudación del Impuesto Predial

**Tabla 1**

Determinación adecuada de la Base Imponible del Impuesto predial

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	23	96%
No	1	4%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**Tabla 2**

Determinación del destino de la recaudación del impuesto predial

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	8	33%
No	16	67%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**Tabla 3**

Identificación de los deudores tributarios del impuesto predial

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	5	21%
No	19	79%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**Tabla 4**

Calculo de la cuantía a pagar por el impuesto predial

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	20	83%
No	4	17%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**Tabla 5**

Pago oportuno del impuesto predial

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	4	17%
No	20	83%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**Tabla 6**

Determinación de los costos para el pago del impuesto predial dentro del TUPA

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	21	88%
No	3	13%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**Tabla 7**

Identificación de las transferencias de predios o inmuebles

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	6	25%
No	18	75%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**Tabla 8**

Declaración del impuesto predial anualmente

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	6	25%
No	18	75%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

**Tabla 9**

La presentación de la declaración jurada de una transferencia o modificación predial en el plazo establecido

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	2	8%

No	22	92%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.*

**Tabla 10**

Descargo y cancelación total del impuesto predial de la transferencia o venta predial

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	4	17%
No	20	83%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.*

**Tabla 11**

Planificación del proceso de recaudación tributaria para evitar la evasión del impuesto predial

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	10	42%
No	14	58%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 12**

Identificación de deudores tributarios

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	4	17%
No	20	83%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 13**

Comunicación oportuna de las leyes y normas relacionadas con la recaudación del impuesto predial

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	16	67%
No	8	33%

<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	-------------

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

### 5.1.2. Respecto a la Variable 2: Nivel Económico

**Tabla 14**

Participación del gobierno local en la cadena productiva de bienes y servicios

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	6	25%
No	18	75%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 15**

Cumplimiento de objetivos y desarrollo local mediante otras entidades de financiamiento

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	16	67%
No	8	33%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 16**

Conocimiento de los actores del sistema económico local

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	6	25%
No	18	75%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 17**

La Municipalidad Como Eje Del Sistema Económico Local

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	20	83%
No	4	17%

<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	-------------

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 18**

Conocimiento Sobre la Realidad Económica En El Ámbito Local

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	21	88%
No	3	13%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 19**

Mayor recaudación del impuesto predial mediante el uso de diversas estrategias.

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	2	8%
No	22	92%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.*

**Tabla 20**

El Desarrollo Económico Producto De La Recaudación De Impuestos

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	9	36%
No	16	64%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 21**

Campañas tributarias para promover conciencia tributaria

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	2	8%
No	22	92%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 22**

Actividades sociales y culturales para promover el desarrollo local

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	20	83%
No	4	17%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 23**

Actividades políticas administrativas para la recaudación del impuesto predial

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	4	17%
No	20	83%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 24**

*Ejecución de actividades de control ambiental a través de recursos proveniente de la recaudación de impuestos*

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	14	58%
No	10	42%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 25**

Reuniones de consenso con la población para la mejora del desarrollo local

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	20	83%
No	4	17%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 26**

La oficina de concertación ciudadana en el gobierno local

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	2	8%
No	22	92%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

**Tabla 27**

Implementación de estrategias para mejorar el desarrollo local

<b>Alternativas</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Si	14	58%
No	10	42%
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Fuente: Cuestionario aplicado a los funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald*

## 5.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En la tabla 1.- El 96% afirma que la Municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald establece de manera adecuada el monto de la Base Imponible para la Recaudación del Impuesto Predial.

Los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, se asemeja con lo presentado por el autor Martin (2016), mediante el cual el 67% de trabajadores encuestados de la Municipalidad de Santa María del Valle, afirma que la adecuada determinación del predio influye de manera importante en la recaudación del impuesto predial.

El correcto cálculo de la Base Imponible de los predios, fomenta a que el contribuyente confié en los datos resultantes del total de predios que posee y por ende tendrá mayor influencia y confiabilidad para la recaudación del impuesto predial.

En la tabla 2.- la mayoría de encuestados indica que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald no informa el destino de la Recaudación del Impuesto Predial.

Los resultado obtenidos plasmados en la presente tabla concuerdan con lo manifestado por el autor Martín (2016) en su tesis titulada “La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el Período 2015”, donde el 58% de encuestados afirman que desconocen el destino de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto predial, por lo que se concuerda que este recurso viene o ha sido utilizado para diversos fines como actividades sociales, promoción social, apoyos sociales entre otros semejantes.

En ese sentido la Municipalidad debería comunicar a los contribuyentes el destino de los recursos provenientes de la Recaudación de Impuestos y ejecutarlos conforme lo informado, de esta manera concientizar a la población sobre la importancia del pago de sus impuestos.

#### TABLA 3

Del 100% de los funcionarios y trabajadores encuestados el 71% afirma que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald no se realiza la identificación oportuna de los deudores tributarios del impuesto predial.

#### TABLA 4

El 67% de encuestados indican que en la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald no se realiza de manera adecuada el cálculo del monto total a pagar por concepto del impuesto predial.

#### TABLA 5

El 85% de 100% de encuestados afirman que no efectúan el pago del impuesto predial de manera oportuna a la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

#### TABLA 6

El 82% de los encuestados afirman que dentro del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald se encuentran establecidos todos los costos para el pago del impuesto predial.

#### TABLA 7

Del total de 24 encuestados el 78% de funcionarios y trabajadores afirma que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald no se realiza la identificación oportuna de aquellos contribuyentes que efectúen transferencias de predios o inmuebles para su posterior recaudación del impuesto predial.

#### TABLA 8

De la encuesta realizada a 24 funcionarios y trabajadores equivalentes al 100%, el 78% señala que no se presenta la declaración jurada para el pago del impuesto predial de manera anual por parte de los contribuyentes.

#### TABLA 9

De los 24 funcionarios y trabajadores encuestados equivalente al 100%, el 93% indicaron que no observan a los contribuyentes presentar su declaración jurada de

manera oportunamente para la recaudación del impuesto predial, todo ello posterior a efectuar una transferencia o modificación de un predio.

#### TABLA 10

El 93% del total de 24 funcionarios y trabajadores encuestados percibe que los contribuyentes no realizan el descargo y cancelación total del impuesto predial en el caso que se haya efectuado una transferencia o venta predial.

#### TABLA 11

Del 100% de funcionarios y trabajadores encuestados el 55% menciona que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald no realiza la planificación correspondiente y oportunamente para cumplir con el proceso de Recaudación del Impuesto Predial.

#### TABLA 12

El 75% proporcional a 30 funcionarios y trabajadores señala que no se efectúa la identificación oportuna de los deudores tributarios por parte de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

#### TABLA 13

Del total de 24 encuestados, los funcionarios y trabajadores equivalentes al 75% indicaron que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald comunica de manera oportuna las normas y leyes concernientes a la Recaudación del Impuesto Predial.

#### TABLA 14

Del 100% de encuestados, el 78% de ellos equivalente a 31 funcionarios y trabajadores afirma que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald no participa en la cadena productiva de bienes y servicios.

#### TABLA 15

El 75% correspondiente a 30 encuestados asegura que la Municipalidad depende de otras Entidades de Financiamiento, para el logro y cumplimiento de sus objetivos y promover el desarrollo Local.

#### TABLA 16

Del total de 24 funcionarios y trabajadores equivalente al 100%, el 78% afirman que desconocen respecto a quienes son los actores del sistema económico local.

#### TABLA 17

El 87% de los encuestados considera a la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald como eje principal del sistema económico local.

#### TABLA 18

Con un 87% del 100% de funcionarios y trabajadores encuestados pertenecientes a la jurisdicción de Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, afirman que conocen la realidad económica dentro del ámbito local, por ello afirman que carecen

de muchos servicios básicos debido al bajo ingreso económico que posee el gobierno local.

#### TABLA 19

Del total de 24 encuestados correspondiente al 100%, el 83% afirma que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald no ejecuta estrategias con la finalidad de obtener mayor recaudación del impuesto predial.

Los datos obtenidos en la presente tabla se asemejan a lo plasmado por la autora Medina (2017) en su tesis titulada “La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016”, donde el 53.57% del total de sus encuestados afirmaron que en la Municipalidad de Tambopata durante el año 2016 no se efectuó o planificó estrategias con fines de obtener una mayor recaudación tributaria al igual que para el caso de la Recaudación del Impuesto Predial.

Por ende se puede decir que como parte de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald es de responsabilidad de la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas realizar la planificación oportuna respecto a la recaudación del impuesto predial, mediante diversos tipos de estrategias con la finalidad de poseer de manera efectiva la cantidad total de los predios que existan dentro de la jurisdicción y a partir de ello obtener una mayor eficiencia en la captación y cobro de todos aquellos que estén afectos al pago del impuesto predial.

#### TABLA 20

De los 24 funcionarios y trabajadores que equivale al 100% e encuestados el 62% percibe el desarrollo económico local como efecto de la recaudación de impuestos por parte de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald.

#### TABLA 21

De los 24 funcionarios y trabajadores encuestados el equivalente al 88% del 100%, indicaron que la Municipalidad Carlos Fermín Fitzcarrald no efectúa campañas de difusión dentro de su jurisdicción a fin de generar en la población conciencia tributaria para el pago de sus impuestos.

#### TABLA 22

De manera mayoritaria el 92% de funcionarios y trabajadores encuestados afirmaron que efectivamente la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald realiza diversas actividades sociales y culturales con la finalidad de promover el desarrollo local.

#### TABLA 23

Del total de 24 funcionarios y trabajadores encuestados, el 75% de funcionarios y trabajadores respondieron que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald no efectúa actividades políticas administrativas para la recaudación del impuesto predial.

#### TABLA 24

Del 100% de encuestados, el 62% señala que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald utiliza los recursos provenientes de la recaudación de impuestos para financiar actividades con fines de controlar y evitar la contaminación ambiental.

#### TABLA 25

La mayoría de encuestados igual al 87% afirma que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald realiza reuniones de consenso con la población, con la finalidad de efectuar actividades que promueva el desarrollo del ámbito local.

#### TABLA 26

El 98% de funcionarios y trabajadores, indicaron que en la Municipalidad Provincial Carlos Fermín Fitzcarrald no se cuenta con una oficina de concertación para llevar a cabo reuniones de consensos con la población.

#### TABLA 27

De 100% de funcionarios y trabajadores encuestados el 82% indica que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald realiza la implementación de estrategias con la finalidad de mejorar el desarrollo en el ámbito local.

## **VI. CONCLUSIONES**

### **6.1. Respecto al objetivo específico 1:**

- ✓ Se afirma que la Recaudación del Impuesto Predial conforme a lo establecido en el código tributario le concierne de manera particular a los Gobiernos Locales como son las Municipalidades que se encuentran instauradas a nivel nacional, así mismo se resalta que la recaudación de este tipo de impuesto no genera contraprestación alguna hacia los contribuyentes que lo pagan oportunamente.

- ✓ Habiendo efectuado el análisis correspondiente basado en las encuestas aplicadas se pudo percibir e identificar que en la municipalidad provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald no se realiza de manera oportuna y consciente la declaración del impuesto predial por parte de los contribuyentes; pues esto también es debido a que en la actualidad esta institución no cuenta con un catastro actualizado donde se pueda verificar la cantidad de predios existente dentro de su jurisdicción, por lo que es bastante dificultoso efectuar identificación la cantidad total de usuarios que deben realizar la declaración y el pago del impuesto predial.
- ✓ Tener un catastro urbano desactualizado imposibilita de manera indirecta a que la municipalidad no efectuó la fiscalización y administración de los impuestos provenientes del impuesto predial pero siendo este de su entera responsabilidad, pues lo recaudado solo es producto de aquellos contribuyentes que lo efectúan de manera consciente, por ello lo mínimo que se recauda es distribuido para diversas actividades de mantenimiento para mejorar el ornato provincial.

## **6.2.Respecto al objetivo específico 2:**

- ✓ Se pudo precisar que el nivel de recaudación económica referente al impuesto predial que percibe la municipalidad es relativamente bajo a comparación de los demás impuestos que recauda, pues los ingresos por concepto del impuesto predial se da de manera limitada, pese a la existencia de numerosos habitantes con posesión de predios y/o propiedades, pero que sin embargo no efectúan el pago de sus impuestos que les corresponde debido al desconocimiento tributario.

### **6.3. Respecto al objetivo específico 3:**

- ✓ Se ha observado que la municipalidad no presta una correcta atención para la recaudación del impuesto predial, pues depende de esta entidad que se realicen las gestiones de cobranzas necesarias a fin de darle un mayor interés a este espacio social y de esa manera atender con mayor facilidad a los diferentes sectores sociales que existen en la provincia.
- ✓ La municipalidad provincial no ejecuta estrategias como actividades, eventos o campañas publicitarias y otros que sean necesarias con la finalidad de fomentar la concientización de la población y en específico de todos aquellos propietarios que cuentan con predios dentro de la jurisdicción de la municipalidad provincial y esa manera obtener una mayor recaudación del impuesto predial.
- ✓

### **6.4. Respecto al objetivo General**

En general se puede concluir que la declaración del impuesto predial no influye de manera significativa respecto al nivel de recaudación económico que posee la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald; sin embargo es necesario mencionar que dentro del sistema económico local y de los aspectos claves sobre las actividades productivas, se observan un bajo desarrollo en el ámbito provincial, es por esta situación que no permite lograr el encadenamiento productivo; los sistemas económicos locales son tradicionales porque sus actores sociales todavía mantienen como pequeños enclaves económicos un bajo nivel en el contexto económico general; en el cual la gestión pública y la planificación territorial no cubren plenamente las necesidades de la población, por lo que en esta situación el trabajo basado en una gestión competitiva territorial en nuestro ámbito local,

contribuiría al desarrollo económico con la formación de recursos humanos, acompañado de un desarrollo socio- cultural e institucional, la aplicación de políticas públicas y administrativas, teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente local, pues es muy necesario para un desarrollo sostenible.

## **RECOMENDACIONES**

1. La municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald debe elaborar su catastro inmobiliario de todo el ámbito donde tenga dominio, con el objetivo de contar con un directorio real de todos los usuarios que deban efectuar el pago por concepto de impuesto predial.
2. Se recomienda que la MPCFF realice campañas de concientización a de que la población conozca la importancia del pago de sus impuesto, y de esa manera fortalecer los lazos entre la municipalidad y la sociedad, por ello también deberá tener en consideración a los contribuyentes que son oportunos y puntuales con sus pagos brindándoles mayor motivación y otorgándoles incentivos como premiación a su contribución.
3. A través de los medios de comunicación, afiches o volantes, la entidad también podría ofrecer ciertas rebajas o descuentos que sean beneficiosos para los contribuyentes, logrando así un mayor interés de parte ellos para el pago del

impuesto predial para que de esa manera se logre una mayor percepción e incremento económico municipal y generando un mejor cultura tributaria para el éxito de la administración tributaria municipal.

4. Se recomienda que la municipalidad dé a conocer el destino de los recursos obtenidos ya sean por el impuesto predial u otros impuestos, tasa y contribuciones a fin de que la población tengan conocimientos de esos actos y tenga mayor confiabilidad en el uso de los recursos provenientes de sus pagos, y saber si estos realmente están destinados a satisfacer sus necesidades como ciudadano y no caer en las ideas de corrupción que pudiesen existir.

#### ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

##### **Referencias bibliográficas**

(DGPIP-MEF). (2015). *Manual para la mejora de la Recaudación del Impuesto*

*Predial*. Lima: MEF. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publica/migl/metadatos/1\\_Marco\\_Normativo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/migl/metadatos/1_Marco_Normativo.pdf)

Aguat, J. (2014). *La Competitividad Territorial y el Acondicionamiento de Factores necesarios para el DEL*. México. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de

[https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/2/44322/Guia\\_Herramientas\\_Municipales\\_Demuca.pdf](https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/2/44322/Guia_Herramientas_Municipales_Demuca.pdf)

Alata, D. (2016). *Fundamentos del Impuesto Predial*. Lima: Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3014/Alata\\_Tisnado\\_Deissy\\_Vanessa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3014/Alata_Tisnado_Deissy_Vanessa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Albuquerque, J. (2013). *Noción del Sistema Económico Local y Conceptos Claves sobre Actividades Productivas*. Chile: CEPAL. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2693/S2001704\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2693/S2001704_es.pdf)
- Alcantara, D. (2017). *Analisis del Sistema de Deduciones para Evitar el traslado de Fondos de la Empresa de Transporte de Carga Vasquez Diaz Victor Manuel-Chiclayo 2015*. Chiclayo: Universidad Señor de Sipán. Recuperado el 11 de Mayo de 2017, de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/3122/1/TESIS%20DE%20ANALISIS%20DE%20SISTEMA%20DE%20DETRACCION.pdf>
- Alfaro, L. (2017) "*Incidencia de la cultura tributaria municipal en la declaración jurada del impuesto predial de los contribuyentes del servicio de administración tributaria de Trujillo (SATT), 2016*". Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado el 15 de Abril de 2020, de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10496/alfaromostacero\\_lucero.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10496/alfaromostacero_lucero.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Aquino, M. (2015). *Incidencia del Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias (spot)*. Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado el 11 de Mayo de 2018, de [http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2970/Quispe\\_Aquino\\_Mariela\\_Lisbeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2970/Quispe_Aquino_Mariela_Lisbeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Aviña, N. (2014). *Los Ciclos Económicos de México y la Era del TLCAN*. México: El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado el 21 de Mayo de 2018, de

<https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-Avi%C3%B1a-Montiel-Nestor-Emmanuel.pdf>

- Benguria, F. (2013). *Estudio del Impacto de la Estructura Tributaria sobre el Crecimiento. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de [http://economia.uc.cl/docs/tesis\\_fbenguria.pdf](http://economia.uc.cl/docs/tesis_fbenguria.pdf)*
- Catalina, A., & Victory, A. (2013). *Elementos y Estrategias en el Desarrollo Económico Local. Lima. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de <http://old.voxlocalis.net/revistas/num23/doc/percy.pdf>*
- Cantu, D. (2017). "*Determinantes en la recaudación del impuesto predial: Nuevo León, México*". Mexico: Universidad Autónoma de Nuevo León, Recuperado el 17 de abril de 2020 de <http://eprints.uanl.mx/12637/1/13.26%20A2.pdf>
- Chumpitaz, L. (2016). *Caracterización de la Evasión Tributaria, Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Mypes y su incidencia en la Recaudación Tributaria en las Empresas del Sector Construcción del Perú: Caso AYL CONTRATISTAS SAC de San Miguel, 2015. Lima: ULADECH. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1168/EVASION\\_TRIBUTARIA ESTRATEGIAS\\_CHUMPITAZ\\_CONDORI\\_LIZBETH\\_ETHER.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1168/EVASION_TRIBUTARIA ESTRATEGIAS_CHUMPITAZ_CONDORI_LIZBETH_ETHER.pdf?sequence=1&isAllowed=y)*
- Chunga, L., & Reyes, J. (2015). *Modelo logit para determinar los Factores Socioeconómicos que influyen en el incumplimiento de pago de Impuesto Predial del Distrito de Piura. Piura: Universidad Nacional de Piura. Recuperado el 19 de Junio de 2018*

- Cordova, R., & Ramirez, M. (2016). *"Factores que influyen en la Evasión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Fiscal proveniente de las agencias de viaje en la Ciudad de Huaraz, periodo 2014-2015"*. Huaraz: Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo". Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de [http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1815/T033\\_46673546\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1815/T033_46673546_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- De la Garza, S. (2013). *Definición de Recaudación*. México: Oxford University Press. México. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ledf/lievano\\_m\\_o/capitulo2.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/lievano_m_o/capitulo2.pdf)
- Esquivel, R. (2013). *Efectos del Sistema de Deduciones en la situación Económica y Financiera de las Empresas Comerciales. periodo 2012*. Chimbote: ULADECH. Recuperado el 11 de Mayo de 2018, de El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, determinar y describir
- Fernando, M. (2013). *Los Factores determinantes de la Recaudación Tributaria. Argentina: ASAP*. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de [https://www.economia.gob.ar/sip/basehome/factores\\_recaudacion\\_tributaria.pdf](https://www.economia.gob.ar/sip/basehome/factores_recaudacion_tributaria.pdf)
- Flores, J. (2013). *Estrategias de Promoción del Desarrollo Económico Local. México*. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/02/modulo8bajaresolucion-110623130029-phpapp01.pdf>

- Flores, K. (2016). *Determinación de la Evasión Tributaria y su incidencia en la Recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2013.2014.2015*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado el 19 de Junio de 2018
- Herrera, D. (2015). *Analisis del Sistema de Deduciones y su Incidencia en el valor referencial como Mecanismo para combatir la informalidad en el Sector Transporte de Carga por Carretera-Lambayaque .2013*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo Escuela de Contabilidad. Recuperado el 11 de Mayo de 2018, de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/200/1/TL\\_Cerdan\\_Herrera\\_Deysi.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/200/1/TL_Cerdan_Herrera_Deysi.pdf)
- Jácome, A. (2013). *Capacidad Recaudatoria del impuesto predial en Cuenca-Ecuador*. Ecuador: Universidad de Cuenca. Recuperado el 19 de Junio de 2018
- Léon, W. (2013). *Teoria de nivel Económico*. Lima. Recuperado el 21 de Mayo de 2018, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa\\_econ%C3%B3mica](https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_econ%C3%B3mica)
- LLajaruna N. (2017) " *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú: caso municipalidad provincial de Casma, 2016*. ", Casma: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, 2017; recuperado el 08 de Setiembre de 2018 de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044243>
- López, C. (2015). *Competitividad Territorial base para la Competitividad de las Empresas*. Chile: Universitat de Barcelona. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/352461/03.CLM\\_3de10.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/352461/03.CLM_3de10.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

- Martinez, S. (2017). *El crecimiento Económica y la Recaudación Tributaria*. Ecuador: Universidad de Guayaquil. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT%20MARTINEZ%20R%20S%20P.pdf>
- Mendez A. (2016) "*Características de control interno en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Quinuabamba provincia de Pomabamba en el departamento de Ancash en el año 2016*", Pomabamba: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, 2018, recuperado el 06 de Setiembre de 2018 de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000046289>
- Minaya, Y. (2015). *Cultura Tributaria, un Instrumento para para la Reducción de la Evasión del Impuesto general a las Ventas en Huaraz, 2014*. Huaraz: ULADECH. Recuperado el 11 de Mayo de 2018, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/761/REDUCCION\\_EVASION\\_TRIBUTO\\_MINAYA\\_LAZARO\\_YUDITH\\_YESICA.pdf?sequence=4](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/761/REDUCCION_EVASION_TRIBUTO_MINAYA_LAZARO_YUDITH_YESICA.pdf?sequence=4)
- Ministerio de Economía y Finanzas . (2014). *Cálculo del impuesto predial*. Lima: MEF. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)
- Ministerio de Hacienda . (2013). *Base Imponible de la Obligación Tributaria y Tarifa*. Lima. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de [90](http://campusvirtual.hacienda.go.cr/_Recursos/Global/Recurso0000234/CNPT-</a></p></div><div data-bbox=)

BASE% 20IMPONIBLE% 20DE% 20LA% 20OBLIGACION% 20TRIBUTARI  
A% 20Y% 20TARIFA.pdf

Novales, A. (2013). *Desarrollo Económico, integración de la Economía Informal y lucha Contra la Pobreza*. México. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/518-2013-11-27-Ponencia%20210611.pdf>

Ortega, S. (2016). *Teoría de Recaudación del Impuesto Predial*. Lima: ULADECH. Recuperado el 21 de Mayo de 2018, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/9B15CE8F7CD49BAD05258162006041DE/\\$FILE/18.IMPUESTO\\_PREDIAL\\_FINANZAS\\_C HUPICA\\_LA\\_CRUZ\\_PERCY\\_ULISES.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9B15CE8F7CD49BAD05258162006041DE/$FILE/18.IMPUESTO_PREDIAL_FINANZAS_C HUPICA_LA_CRUZ_PERCY_ULISES.pdf)

Peña , L., & Vergara, Y. (2017). *La recaudación del Impuesto Predial y el Gasto Público de la Municiplaidad Distrital de Ascensión, 2015*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica. Recuperado el 18 de Junio de 2018

Peredo, B. (2016). *La Detracción de Impuesto General a las Ventas y su Influencia en la Liquidez y Rentabilidad en la Empresa de Transportes el Tauro Express E.I.R.L de la Ciudad de Juliaca*. Juliaca: Universidad Peruana Unión. Recuperado el 11 de Mayo de 2018, de [http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/524/Eder\\_Tesis\\_bachiller\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/524/Eder_Tesis_bachiller_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Quintanilla, E. (2018). *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Lima: USMP. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla\\_ce.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf)

- Rincon, G. (2018). “*Análisis comparativo de los mecanismos de recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de facatativá durante los años 2015-2016*”. Colombia. UDEC.
- Rios , R. (2016). *Definición del Impuesto Predial*. Lima: CI Seminario de Derecho Tributario. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CI\\_dcho\\_tributario\\_2016.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CI_dcho_tributario_2016.pdf)
- Rojas , J. (2013). *Globalización y Desarrollo Local*. México: OIT-Manual para la gestión Municipal del desarrollo económico Local. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1330>
- Rojas , L. (2013). *Roles y retos de la Municipalidad para la promoción del Desarrollo Económico Local*. Lima: Manual para la Gestión Municipal del Desarrollo Económico Local. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de [http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0245/OIT\\_Manual\\_para\\_la\\_Gesti%C3%B3n\\_Municipal\\_del\\_Desarrollo\\_Econ%C3%B3mico\\_Local.\\_2006.pdf](http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0245/OIT_Manual_para_la_Gesti%C3%B3n_Municipal_del_Desarrollo_Econ%C3%B3mico_Local._2006.pdf)
- Roman , R. (2013). *Efectos del Sistema de Deduciones en la Situación Económica y Financiera de las Empresas Comerciales. Periodo 2012*. Chimbote: ULADECH. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/974/DETRACCIONES\\_BASE\\_TRIBUTARIA\\_LIQUIDEZ\\_ROMAN\\_ESQUIVEL\\_RICHARD\\_EDINSO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/974/DETRACCIONES_BASE_TRIBUTARIA_LIQUIDEZ_ROMAN_ESQUIVEL_RICHARD_EDINSO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rueda, J. (2014). *Modelo de Gestión Municip'al y Elementos para laEstrategia de Desarrollo de Capacidades*. Lima: Universitat de Barcelona. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de

[http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/66912/1/Memoria\\_Julian\\_Rueda\\_Bouillon.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/66912/1/Memoria_Julian_Rueda_Bouillon.pdf)

Salinas, T. (2017). *Caracterización del impuesto predial de las municipalidades del Perú. Caso municipalidad distrital de nuevo Chimbote, 2016*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Chimbote. Disponible en <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2049>.

Tributarios, L. e. (2013). *El Sistema de Recaudación de los Impuestos*. CEPAL. Recuperado el 14 de Mayo de 2018, de <http://www.estimacionestributarias.com/archivos/LEIT3.pdf>

Unsayo, J. (2017). *Impuesto Predial y Financiamiento al Desarrollo Urbano en el Municipio de la Paz. Bolivia*: Universidad Mayor de San Andrés. Recuperado el 19 de Junio de 2018

Vázquez, D., & Barquero, J. (2013). *El Desarrollo Económico*. México: Universidad de México. Recuperado el 19 de Junio de 2018, de <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/RIMED-Pol%C3%ADtica-econ%C3%B3mica.pdf>

Villanueva, W. (2016). *Caracterización del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas de las Empresas de Servicios del Perú: Caso Empresa Aventura eventos SAC. Trujillo .2016*. Trujillo: ULADECH. Recuperado el 11 de Mayo de 2018, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1175/SISTEMA\\_DE\\_DETRACCIONES\\_DEL\\_IMPUESTO\\_GENERAL\\_VILLANUEVA\\_BRICENO\\_WILSER\\_FELIX.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1175/SISTEMA_DE_DETRACCIONES_DEL_IMPUESTO_GENERAL_VILLANUEVA_BRICENO_WILSER_FELIX.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Zavaleta, S. (2016). *"Manejo del sistema de detracciones y la situación económica y financiera de la empresa minera inversiones Mercedes Rodriguez S.A.C año 2015"*. Trujillo: Universidad Privada "Leonardo Da Vinci" Contabilidad y Finanzas Trujillo-2016. Recuperado el 11 de Mayo de 2018, de <http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/74951/1/IF-BOCANEGRA%20Y%20MENDEZ.pdf>

AQUIÑO VINO, JULIO RAFAEL Recuperado de:

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16361/IMPUESTO\\_PREDIAL\\_AQUI%c3%91O\\_VINO\\_JULIO\\_CESAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16361/IMPUESTO_PREDIAL_AQUI%c3%91O_VINO_JULIO_CESAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Recuperado de

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7269/COqugoma.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## ANEXOS

**Anexo 1: Encuesta Aplicada**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cuestionario aplicado a 24 funcionarios y/o trabajadores de la gerencia de administración y finanzas de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, con la finalidad de recoger información referente al trabajo de investigación denominado:

**“LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU NIVEL DE  
RECAUDACIÓN ECONÓMICA EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CARLOS FERMÍN FITZCARRALD, 2018 -2019”.**

La información que Usted proporcionará será utilizada con fines académicos y de investigación, por lo que se agradece por su valiosa información y colaboración.

**A) RESPECTO A LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

1. ¿La municipalidad señala adecuadamente la base imponible del impuesto predial?
  - a. SI
  - b) NO
2. ¿La municipalidad determina el destino de la recaudación del impuesto predial?
  - a. SI
  - b) NO
3. ¿La municipalidad identifica oportunamente a los deudores tributarios del impuesto predial?
  - a. SI
  - b) NO

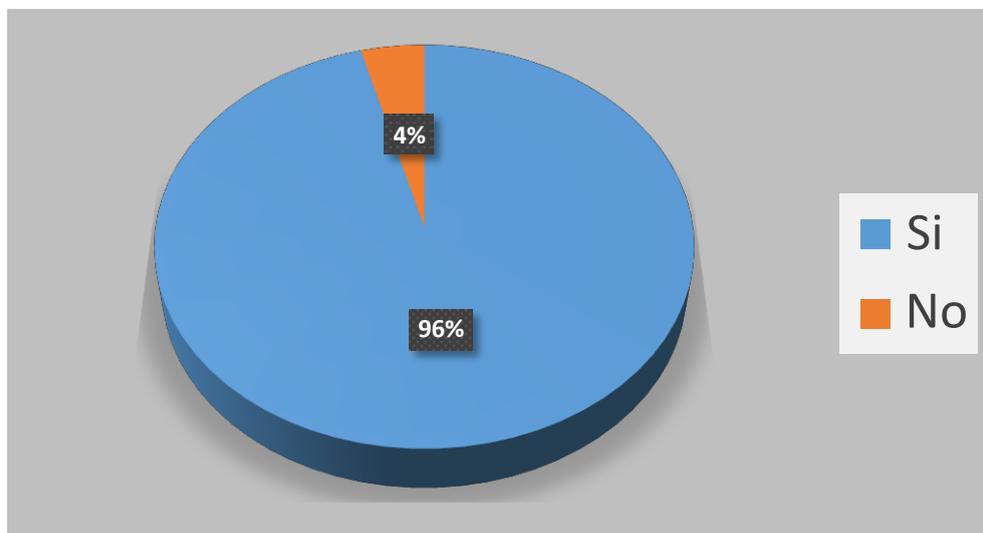
4. ¿La municipalidad calcula adecuadamente la cuantía del impuesto predial a pagar?
  - a. SI
  - b) NO
5. ¿Los contribuyentes pagan de manera puntual y oportuna el impuesto predial?
  - a. SI
  - b) NO
6. ¿Los costos del pago del impuesto predial se encuentran establecidos en el TUPA de la municipalidad?
  - a. SI
  - b) NO
7. ¿La municipalidad identifica oportunamente la transferencia de predios o inmuebles para el pago del impuesto predial?
  - a. SI
  - b) NO
8. ¿Los contribuyentes realizan la declaración del impuesto predial anualmente?
  - a. SI
  - b) NO
9. ¿Los contribuyentes presentan la declaración jurada del IP en el plazo establecido respecto a una transferencia o modificación predial efectuada?
  - a. SI
  - b) NO
10. ¿Los contribuyentes realizan el descargo y cancelación total del impuesto predial de la transferencia o venta predial efectuada?
  - a. SI
  - b) NO
11. ¿La municipalidad planifica el proceso de recaudación tributaria para evitar la evasión del IP?
  - a. SI
  - b) NO
12. ¿La municipalidad realiza acciones oportunas para la identificación de deudores tributarios?
  - a. SI
  - b) NO
13. ¿La municipalidad comunica oportunamente las leyes y normas relacionadas con la recaudación del impuesto predial?
  - a. SI
  - b) NO

## **B) RESPECTO AL NIVEL ECONÓMICO**

14. ¿La municipalidad participa en la cadena productiva de bienes y servicios?
  - a. SI
  - b) NO
15. ¿La municipalidad depende de otras Entes de financiamiento para el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo local?
  - a. SI
  - b) NO
16. ¿Los contribuyentes conocen quienes son los actores del sistema económico de la Municipalidad?
  - a. SI
  - b) NO
17. ¿La municipalidad es considerada como eje del sistema económico local?
  - a. SI
  - b) NO
18. ¿Los contribuyentes conocen la realidad económica en que se encuentra el ámbito local?



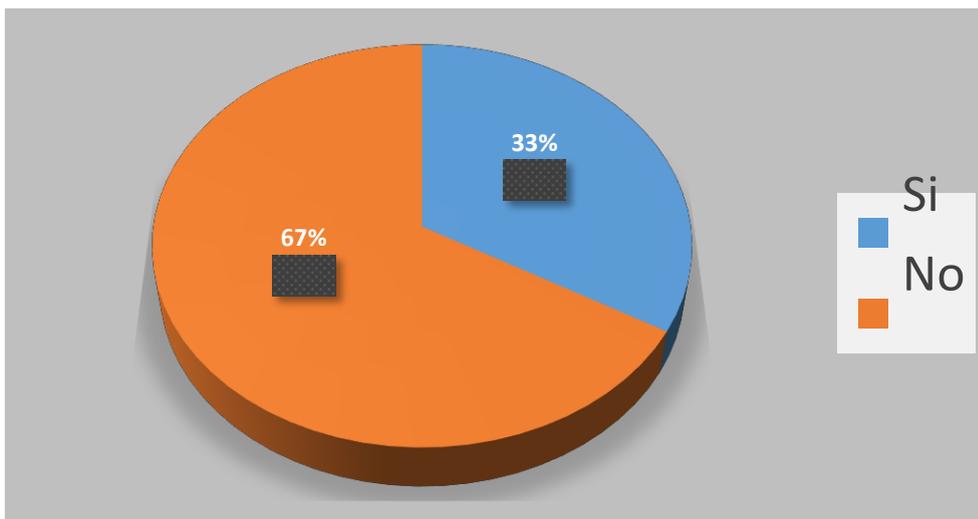
## Anexo 2: Figuras



**Figura 1:** Determinación de la Base Imponible del Impuesto Predial

**Fuente:** Tabla 1

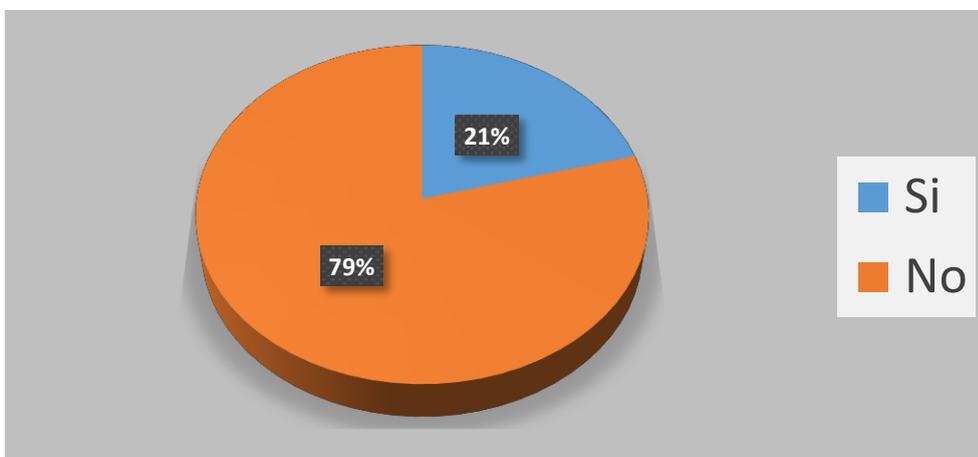
**Interpretación:** De los 24 encuestados equivalente al 100%; el 96% afirma que la Municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald establece de manera adecuada el monto de la Base Imponible para la Recaudación del Impuesto Predial y solo el 4% de los encuestados perciben que no se establece el monto de la Base Imponible.



**Figura 2:** Determinación del destino de la recaudación del impuesto predial

**Fuente:** Tabla 2

**Interpretación:** Conforme se observa en el Gráfico; el 33% afirma que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald indica el destino de los importes efectuados por concepto de la Recaudación del Impuesto Predial, sin embargo la mayoría de encuestados equivalente al 67% señala que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald no comunica el destino de este impuesto.

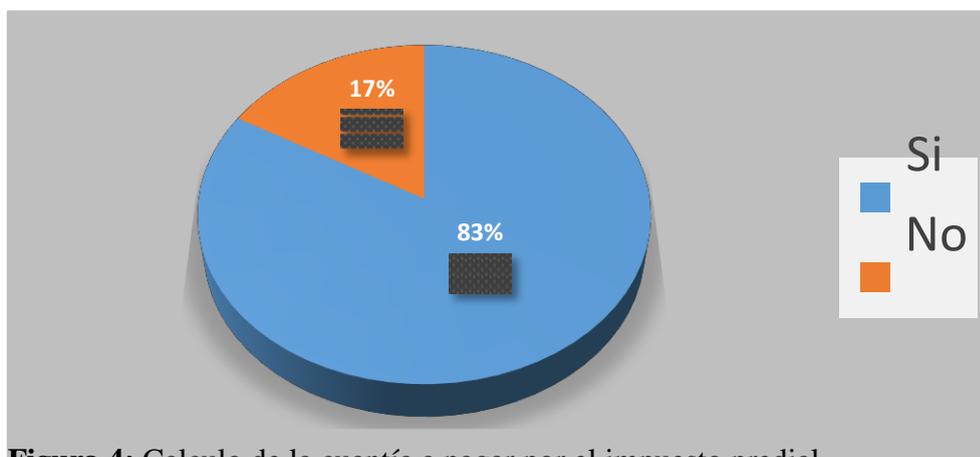


**Figura 3:** Identificación de los deudores tributarios del impuesto predial

**Fuente:** Tabla 3

**Interpretación:** Del 100% de encuestados, el 21% señala que la Municipalidad de Carlos Fermín Fitzcarrald realiza la identificación oportuna de los deudores

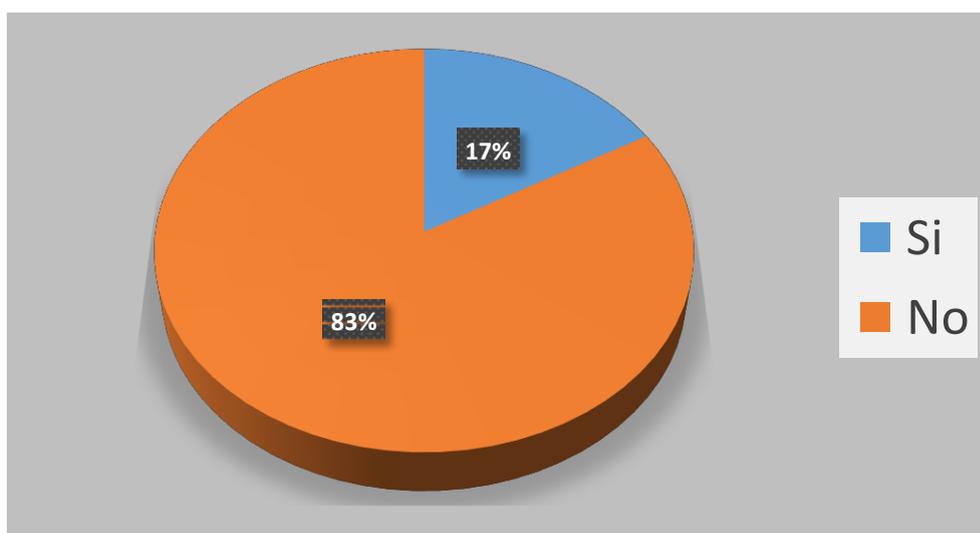
tributarios mientras que el 79% afirma que no se realiza la identificación oportuna de los deudores tributarios del impuesto predial.



**Figura 4:** Cálculo de la cuantía a pagar por el impuesto predial

**Fuente:** Tabla 4

**Interpretación:** De acuerdo al gráfico 4, el 83% de encuestados afirma que en la Municipalidad se realiza el cálculo de manera adecuada y correspondiente del monto total a pagar por concepto del impuesto predial, mientras que el 17% señala que no se realizan los cálculos de manera adecuada.

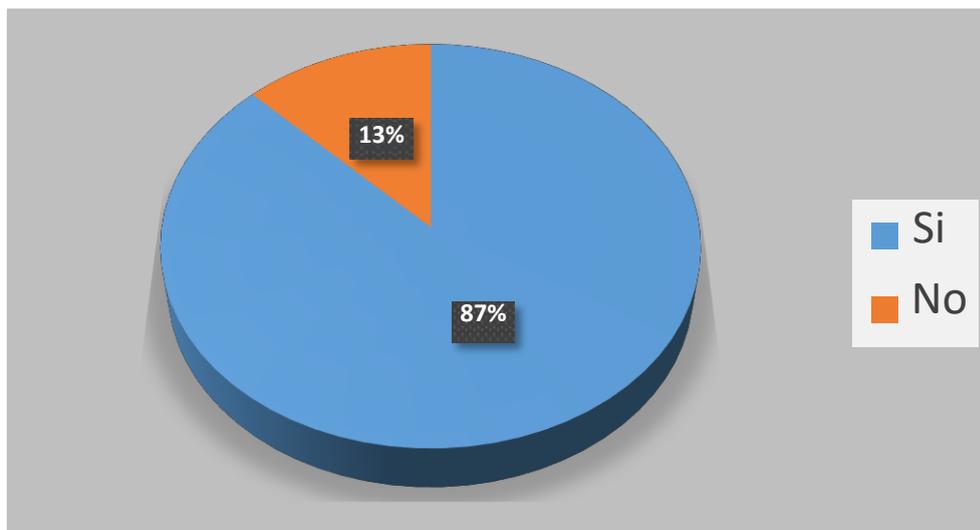


**Figura 5:** Pago oportuno del impuesto predial

**Fuente:** Tabla 5

**Interpretación:** Según el Gráfico; el 83% de los encuestados observa que los contribuyentes no realizan el pago del impuesto predial de manera oportuna a la Municipalidad, mientras que el 17% afirma que sí lo hacen.

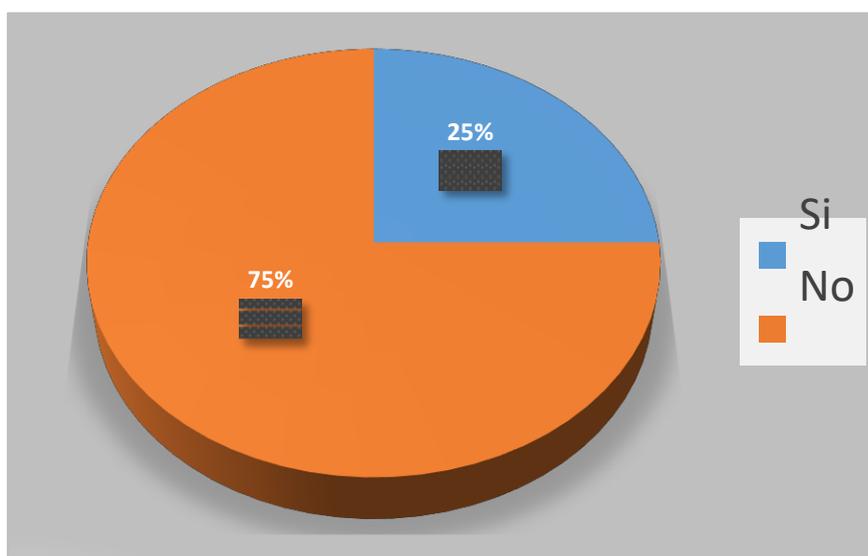
Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, de lo contrario el 17% afirma que los contribuyentes si realizan el pago de manera oportuna.



**Figura 6:** Determinación de los costos para el pago del impuesto predial dentro del TUPA

**Fuente:** Tabla 6

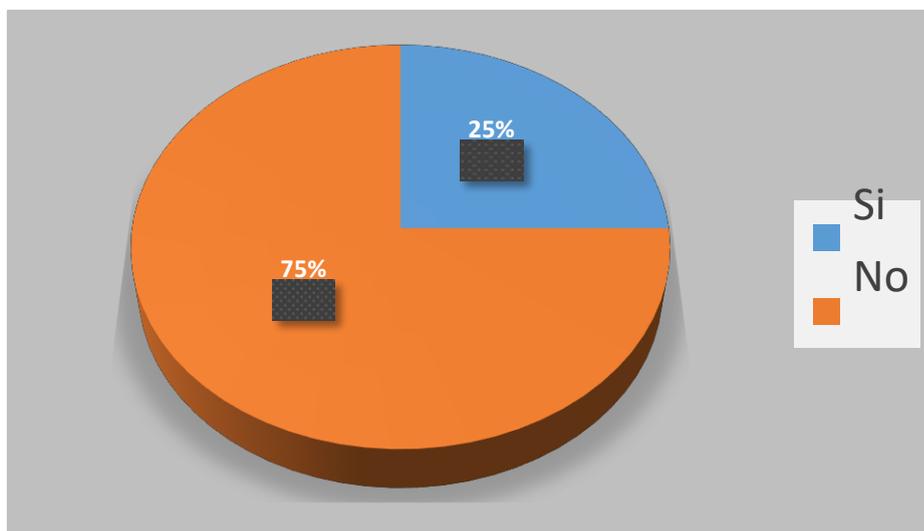
**Interpretación:** El 87% de los encuestados afirman que los costos para el pago del impuesto predial de encuentran establecidos en el TUPA de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald; pero el 13% señala que no se encuentran debidamente señalados.



**Figura 7:** Identificación de las transferencias de predios o inmuebles

**Fuente:** Tabla 7

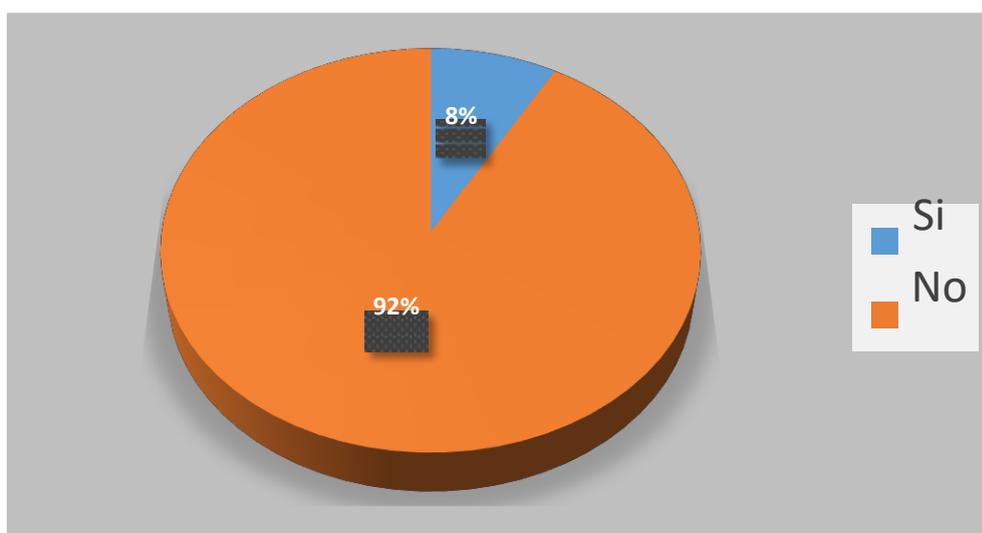
**Interpretación:** Respecto a las transferencias de predios o inmuebles, el 25% de encuestado afirma que la Municipalidad realiza la identificación correspondiente de los contribuyentes que efectúen esta operación; sin embargo la mayoría de encuestados equivalente al 75% aduce que no se realiza dicha identificación.



**Figura 8:** Declaración del impuesto predial anualmente

**Fuente:** Tabla 8

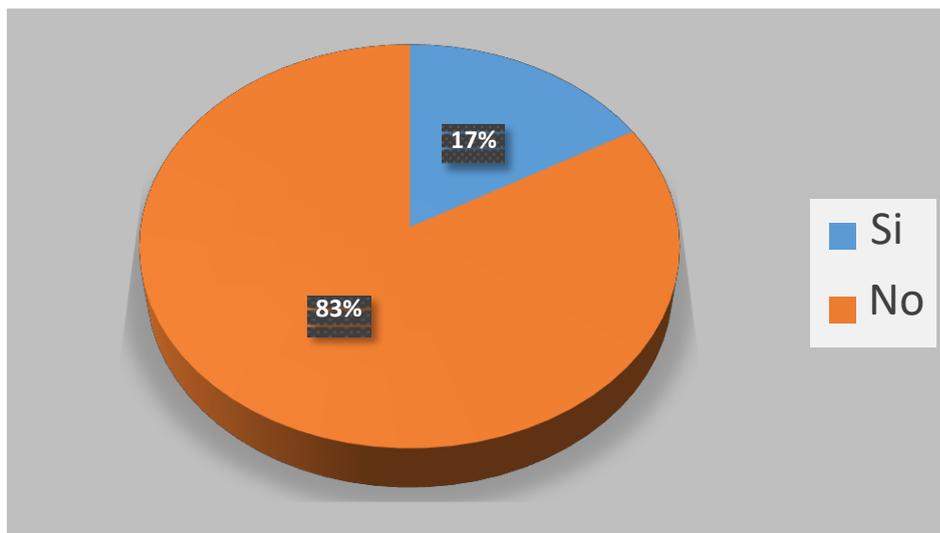
**Interpretación:** De la encuesta realizada a los 24 funcionarios y trabajadores equivalentes al 100%, el 25% afirma que si observan a los contribuyentes realizar la declaración jurada para el pago del impuesto predial de manera anual, por otro lado el 7% afirma que los contribuyentes no efectúan el pago anualmente.



**Figura 9:** Presentación de la declaración jurada de una transferencia o modificación predial en el plazo establecido

**Fuente:** Tabla 9

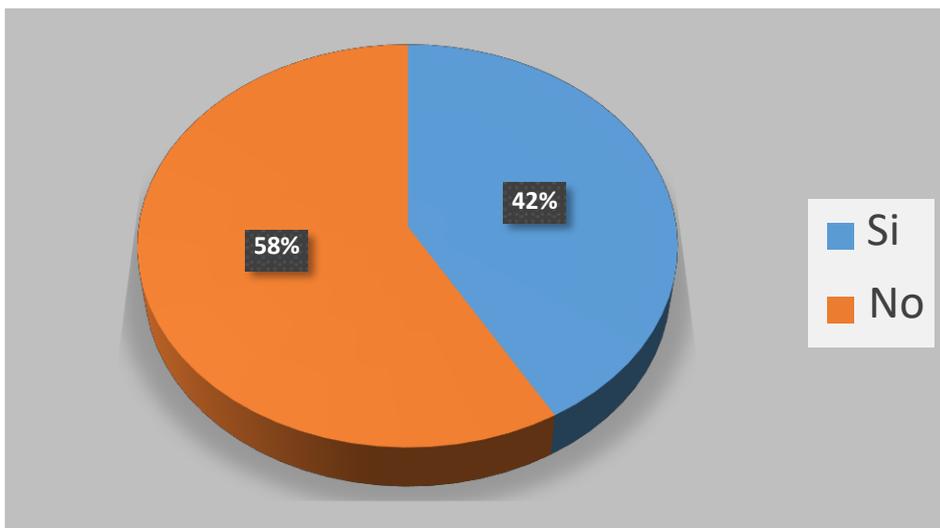
**Interpretación:** Conforme se observa en el gráfico; el 8% de encuestados afirma que los contribuyentes presentan de manera oportuna la declaración jurada del impuesto predial, por otro lado la mayoría de encuestados correspondiente al 92% observa que los contribuyentes no presentan su declaración jurada oportunamente después de haber efectuado una transferencia o modificación de un predio.



**Figura 10:** Descargo y cancelación total del impuesto predial de la transferencia o venta predial

**Fuente:** Tabla 10

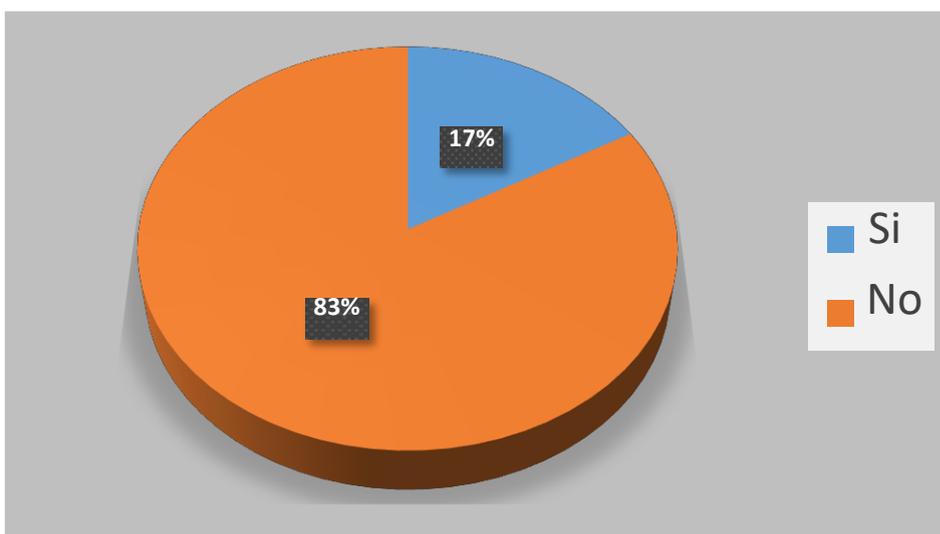
**Interpretación:** El 17% de los funcionarios y trabajadores encuestados percibe que los contribuyentes realizan el descargo y cancelación total del impuesto predial en el caso que se haya efectuado una transferencia o venta predial, cosa muy diferente a la opinión del 83% que señala que no perciben que los contribuyentes realicen este descargo conforme corresponde.



**Figura 11:** Planificación del proceso de recaudación tributaria para evitar la evasión del impuesto predial

**Fuente:** Tabla 11

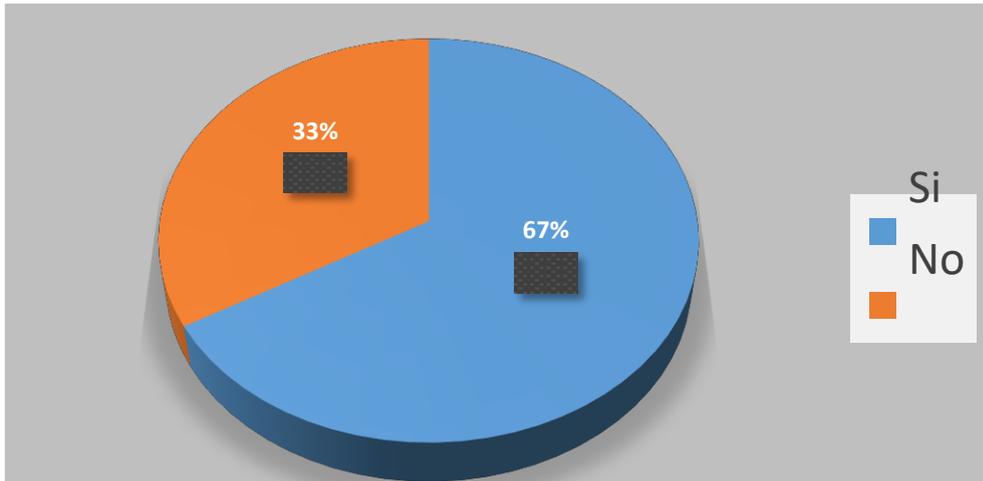
**Interpretación:** Según se detalla en el presente gráfico, el 42% de encuestados menciona que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald planifica oportunamente el proceso para la Recaudación del Impuesto Predial; la otra parte equivalente al 58% aduce que no se realizan planificación para la Recaudación Tributaria.



**Figura 12:** Identificación de deudores tributarios

**Fuente:** Tabla 12

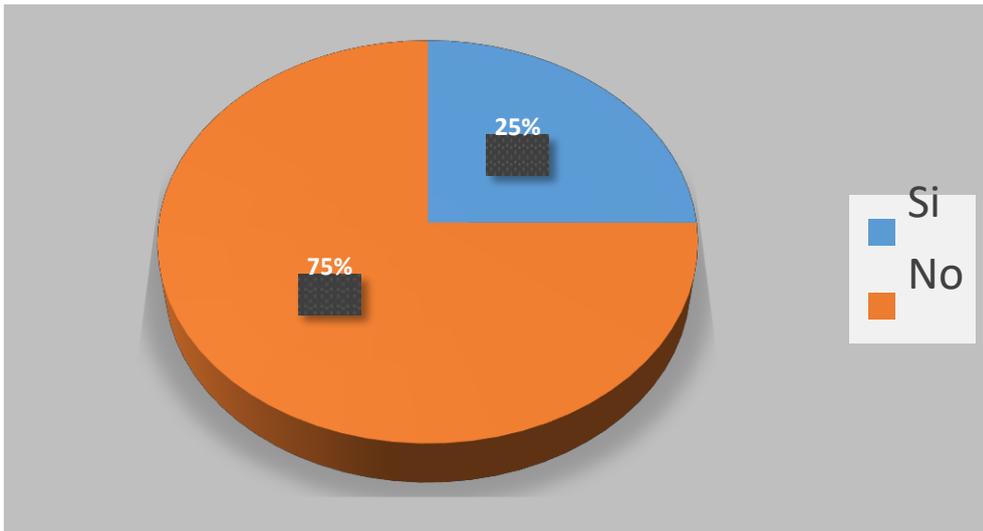
**Interpretación:** En Relación a los Deudores tributarios, el 17% de encuestados indica que se realiza la identificación oportuna estos, sin embargo el 83% menciona que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald no realiza la identificación oportuna de estos deudores tributarios.



**Figura 13:** Comunicación oportuna de las leyes y normas relacionadas con la recaudación del impuesto predial

**Fuente:** Tabla 13

**Interpretación:** Del total de 24 encuestados, los funcionarios y trabajadores equivalentes al 67% indicaron que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald comunica de manera oportuna respecto a las normas y leyes concernientes a la Recaudación del Impuesto Predial, y el 33% informa que desconoce esos comunicados.



**Figura 14:** Participación del gobierno local en la cadena productiva de bienes y servicios

**Fuente:** Tabla 14

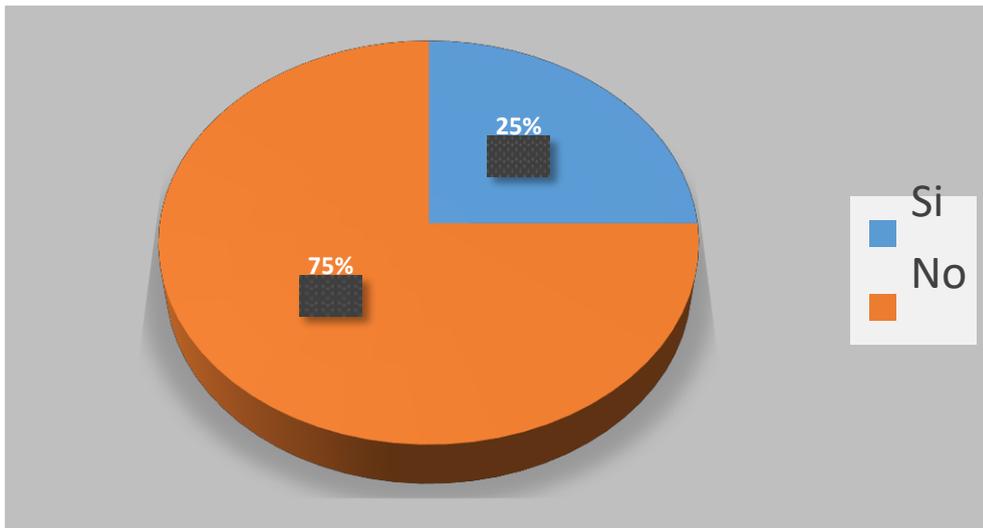
**Interpretación:** Respecto a la Cadena Productiva de Bienes y Servicios el 25% del 100% de encuestados afirma que la entidad participa en ello, de otra parte la mayoría de encuestados equivalente al 75% indica que la Municipalidad Provincial no efectúa estas actividades.



**Figura 15:** Cumplimiento de objetivos y desarrollo local mediante otras entidades de financiamiento

**Fuente:** Tabla 15

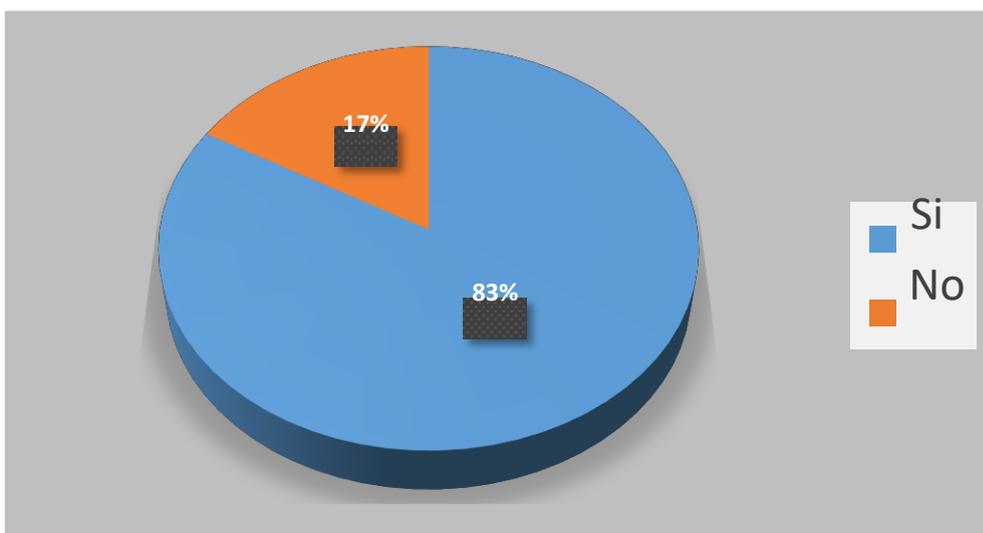
**Interpretación:** El 67% afirma que para el cumplimiento de Objetivos y el progreso en el Desarrollo Local, la Municipalidad depende de otras Entidades de Financiamiento, mientras que el 33% con señaló que no depende de otro Ente de Financiamiento.



**Figura 16:** Conocimiento de los actores del sistema económico local

**Fuente:** Tabla 16

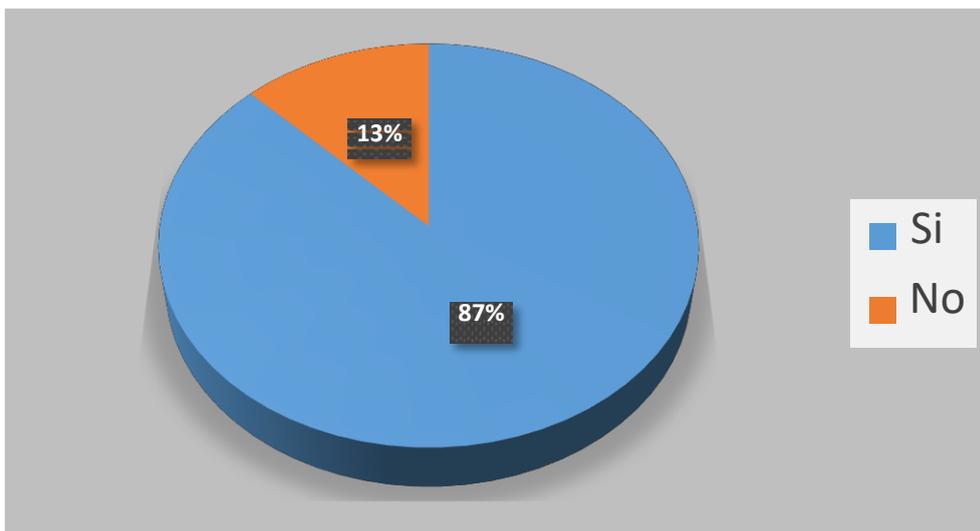
**Interpretación:** El 25% de encuestados afirma que tiene conocimiento acerca de quiénes son los actores del sistema económico local, mientras que el 75% afirma que tiene desconocimiento sobre quiénes son los involucrados dentro de este Sistema.



**Figura 17:** La municipalidad como eje del sistema económico local

**Fuente:** Tabla 17

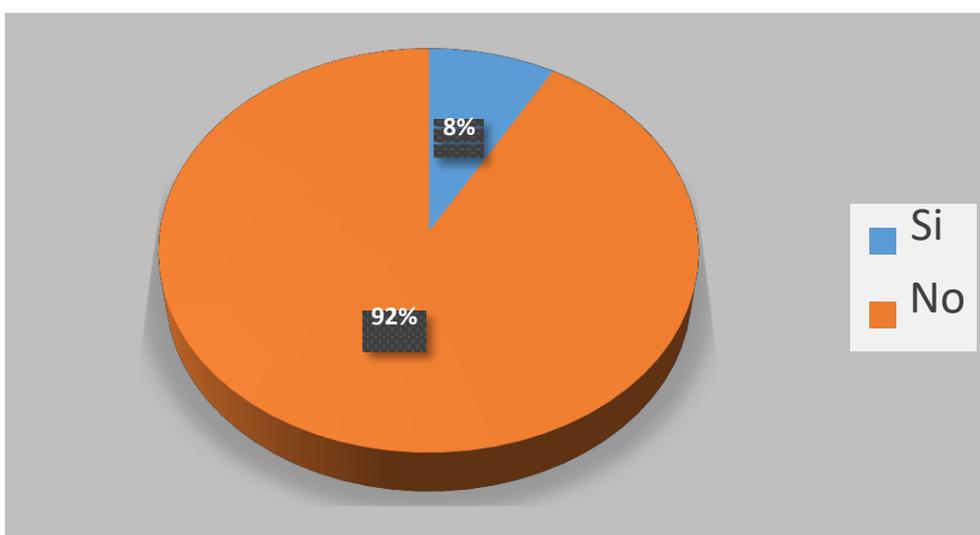
**Interpretación:** Conforme se observa en el gráfico presente el 83% de los encuestados considera que la Municipalidad Provincial es el eje del sistema económico local, y el 17% de encuestados restantes no considera al Gobierno Local como eje principal de desarrollo económico.



**Figura 18:** La realidad económica en el ámbito local

**Fuente:** Tabla 18

**Interpretación:** En el presente gráfico se puede observar que la mayoría de encuestados que son el 87% conoce la realidad económica dentro del ámbito local, mientras que el restante de encuestados correspondiente al 13% desconoce la realidad económica de la localidad.



**Figura 19:** Mayor recaudación del impuesto predial mediante el uso de diversas estrategias

**Fuente:** Tabla 19

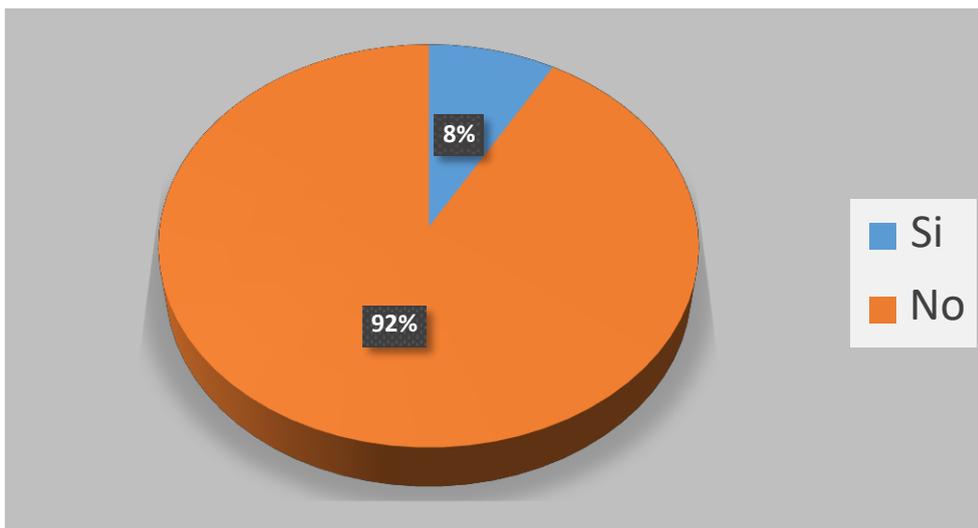
**Interpretación:** Del total de encuestados, el 8% afirma que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald utiliza estrategias con la finalidad de obtener mayor recaudación del impuesto predial, sin embargo el 92% de ellos aduce que no se aplican estrategias para su recaudación oportuna.



**Figura 20:** El desarrollo económico producto de la recaudación de impuestos

**Fuente:** Tabla 20

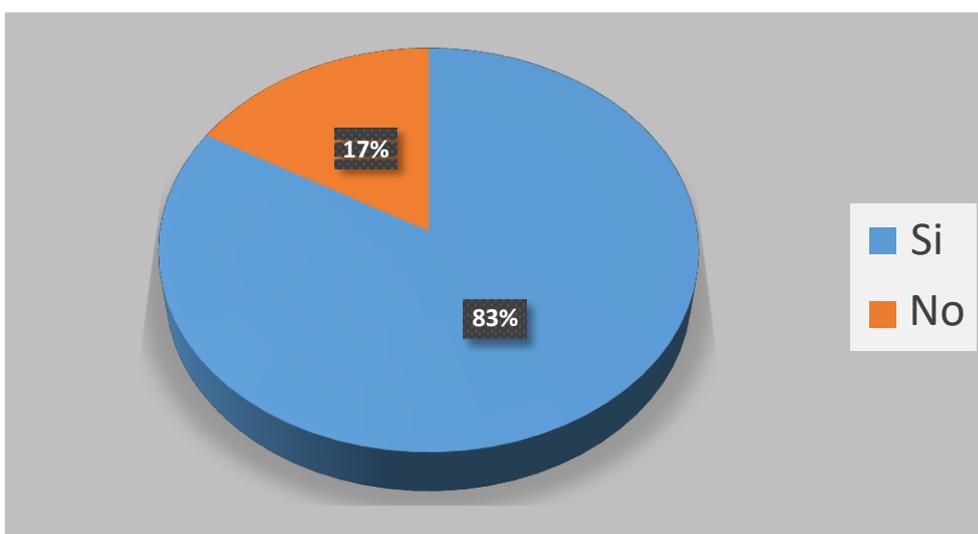
**Interpretación:** Del 100% de funcionarios y trabajadores, el 64% de encuestados observa el desarrollo económico local como efecto de la recaudación de impuestos, sin embargo el 36% de ellos afirma que no percibe este desarrollo como producto de la recaudación de impuestos.



**Figura 21:** Campañas tributarias para promover conciencia tributaria

**Fuente:** Tabla 21

**Interpretación:** De 24 funcionarios y trabajadores encuestados el 8% indicaron que en la localidad se efectúan campañas de difusión para generar conciencia tributaria, sin embargo el 92% señala que la Municipalidad no realiza campañas de difusión con la finalidad de generar conciencia tributaria.

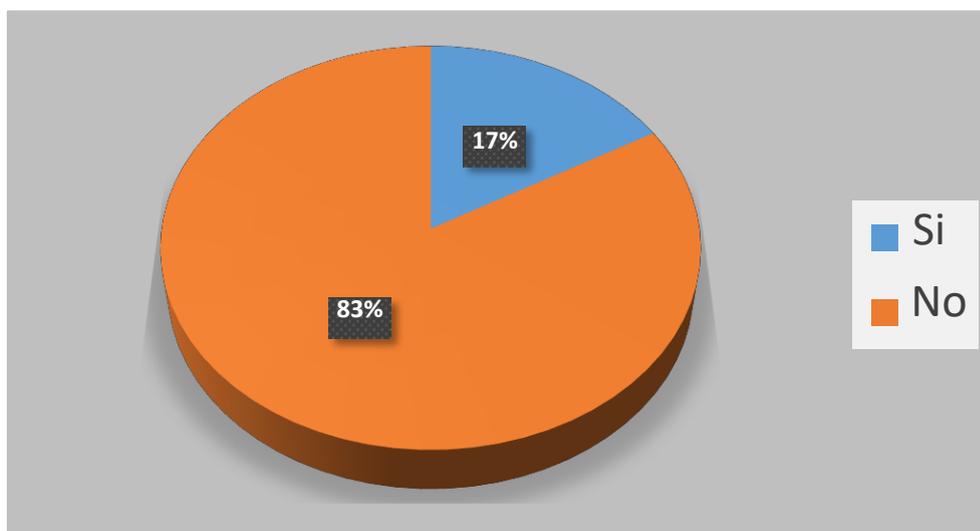


**Figura 22:** Actividades sociales y culturales para promover el desarrollo local

**Fuente:** Elaboración personal

**Interpretación:** De manera mayoritaria el 83% de funcionarios y trabajadores encuestados afirmaron que efectivamente la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald realiza diversas actividades sociales y culturales con la finalidad

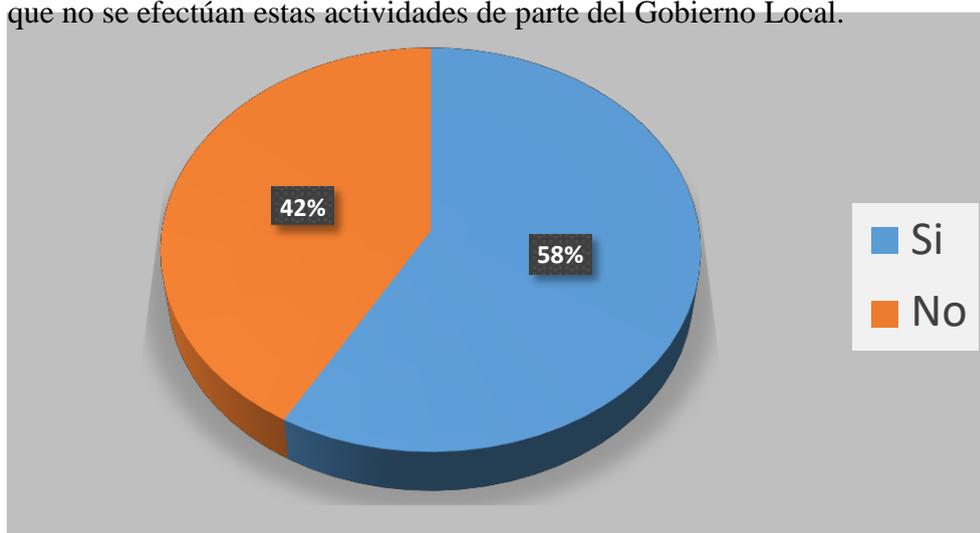
de promover el desarrollo local, de lo contrario la minoría equivalente al 17% señala que no se efectúan este tipo de actividades.



**Figura 23:** Actividades políticas administrativas para la recaudación del impuesto predial

**Fuente:** Elaboración personal

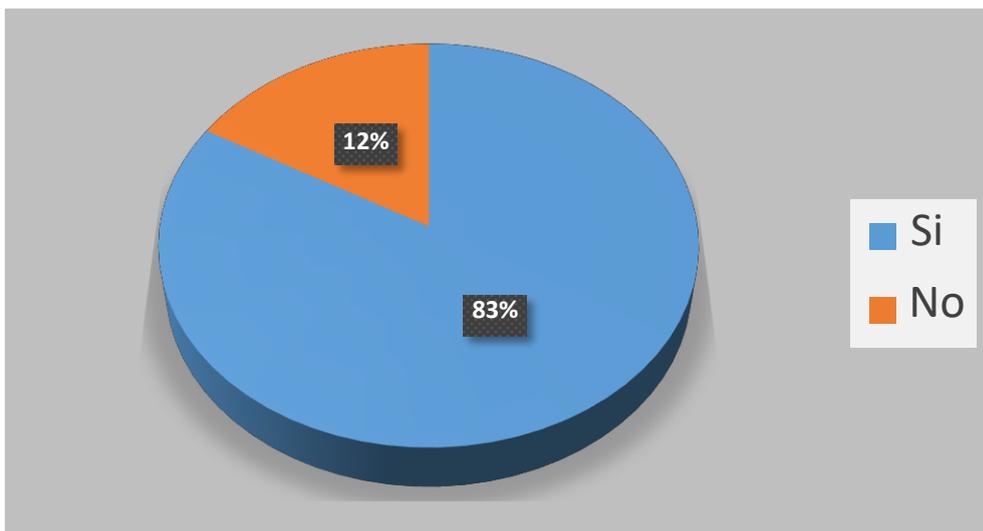
**Interpretación:** El 17% de encuestados indicó que si se realizan actividades políticas administrativas de parte de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald; por otro lado y en su mayoría equivalente al 83% de encuestados indica que no se efectúan estas actividades de parte del Gobierno Local.



**Figura 24:** Actividades de control ambiental producto de la recaudación de impuestos

**Fuente:** Tabla 24

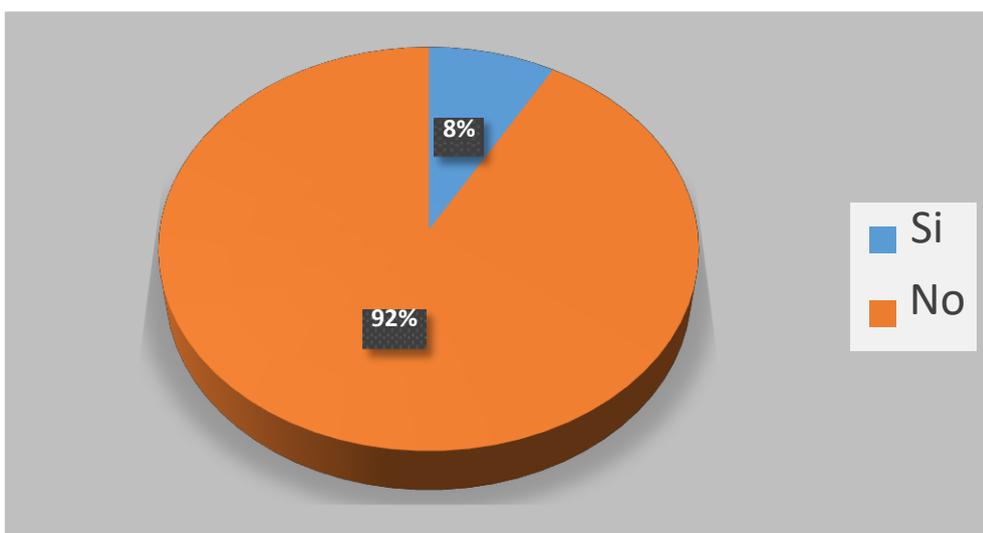
**Interpretación:** El 58% de encuestados afirma que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald efectúa actividades para controlar la contaminación ambiental financiado con los recursos provenientes de la recaudación de impuestos y el resto equivalente al 42% afirma que no se efectúan estas actividades.



**Figura 25:** Reuniones de consenso con la población para la mejora del desarrollo local

**Fuente:** Tabla 25

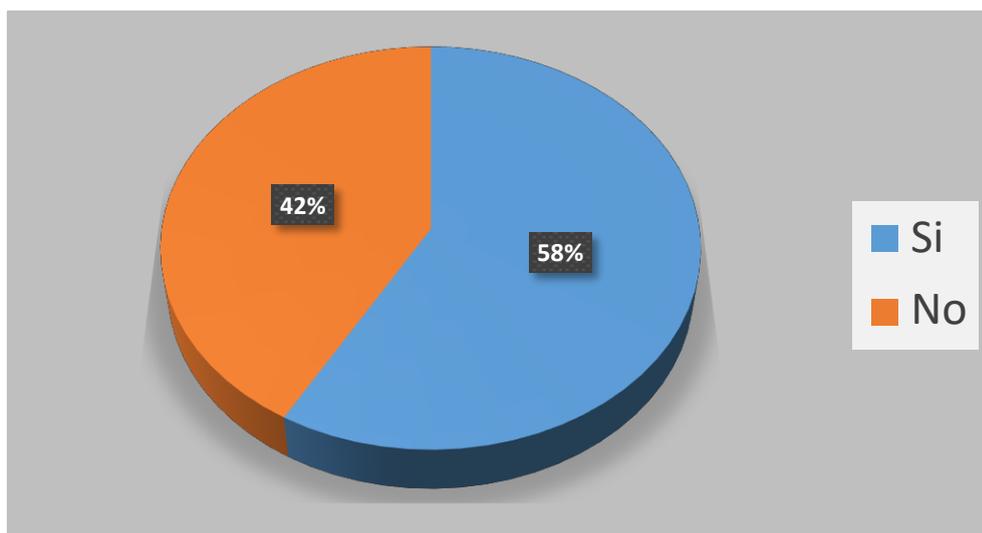
**Interpretación:** La mayoría de encuestados igual al 83% afirma que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald realiza reuniones de consenso con la población, con la finalidad de mejorar el desarrollo local; el otro 12% afirma que desconoce este tipo de reuniones.



**Figura 26:** Oficina de concertación ciudadana en el gobierno local

**Fuente:** Tabla 26

**Interpretación:** El 92% de funcionarios y trabajadores indican que la Municipalidad Provincial Carlos Fermín Fitzcarrald no cuenta con una oficina de concertación, y tan solo el 8% aduce que si cuenta con esta oficina.



**Figura 27:** Implementación de Estrategias para el Desarrollo Local

**Fuente:** Tabla 27

**Interpretación:** El 58% indica que la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald si realiza la implementación de estrategias con la finalidad de mejorar el desarrollo en el ámbito local, por lo contrario el 42% desconoce esta acción.

### Anexo 3: Cronograma de Actividades Semestre 2020 II

Nº	ACTIVIDADES	SET	OCT	NOV
01	Observación de la realidad problemática	X		
02	Revisión de la literatura científica	X		
03	Elaboración del proyecto de tesis	X		
04	Presentación del proyecto de tesis	X		
05	Implementación del trabajo de campo	X	X	
	5.1 Previsión de fichas de investigación		X	
	5.2 Estructura de instrumentos de medición		X	
	5.3 Prueba piloto		X	
	5.4 validación de los instrumentos de medición		X	
06	Trabajo de campo		X	
	6.1 Reajuste y recopilación de datos de marco teórico		X	
	6.2 Aplicación de los instrumentos de medición		X	
07	Procesamiento y análisis estadístico de datos		X	
08	Elaboración del pre limpio del informe final de tesis		X	
09	Presentación del pre limpio		X	
10	Redacción final de la Tesis			X
11	Sustentación de Tesis			X

### Anexo 4: Cronograma de actividades semestral

ACTIVIDADES	CICLOS ACADÉMICOS															
	2018-II				2019 - II				2020-I				2020-II			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA</b>																
Búsqueda y adquisición de bibliografía																
<b>ELABORACIÓN DEL PROYECTO</b>																
Antecedentes y formulación del problema																
Elaboración del instrumento																
Presentación y sustentación del proyecto																
<b>Ejecución del Proyecto</b>																
<b>CAPTACIÓN DE DATOS</b>																
Aplicación del instrumento de recolección de la información																
<b>PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS</b>																
Procesamiento de los datos																
Análisis e interpretación																
Discusión de los resultados																
<b>ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL</b>																
Revisión General de los resultados																
Preparación del informe final																
<b>PUBLICACIÓN</b>																
Sustentación del informe final																

### Anexo N° 05: Presupuesto

<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>						
<b>Descripción</b>	<b>Unid</b>	<b>Mil.</b>	<b>Pag.</b>	<b>Hrs</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Precio total</b>
<b>REMUNERACIÓN</b>						<b>S/. 1,700.00</b>
Taller de Tesis	01				1,700.00	1,700.00
<b>BIENES DE INVERSIÓN</b>						<b>S/. 1,430.00</b>
Computadora	01				1,200.00	1,200.00
Impresora	01				200.00	200.00
Mobiliario	01				30.00	30.00
<b>BIENES DE CONSUMO</b>						<b>S/. 64.50</b>
		01				
Papel A4 80gr	01				30.00	30.00
Tinta para impresora	03				40.00	40.00
CDs	01				2.00	2.00
USB	01				13.00	13.00
Cuaderno de campo	02				3.00	3.00
Lapiceros	01				1.00	1.00
Resaltador					2.00	2.00
<b>SERVICIOS</b>						<b>S/. 613.00</b>
Copias		200				
Empastado	03				0.10	30.00
Impresión de ejemplares					20.00	55.00
de tesis			350		0.10	33.00
Servicios de internet				45	1.00	40.00
10% de imprevistos						455.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/. 3,807.50</b>